

LOCVBER

REVISTA CIENTÍFICA DE PATRIMONIO

IN MENDI LOCVERAS IN NSVS ABBATE ET
ET VOS COROS: I CONSTRVXIT: ET SACRA
TES VNT SCORVM DIES LESIE PRIDIE IVS MA
STBX XXVIII VARTORE NOSTE DÑI NSI ESICANI

VOL. 2/2018

LOCVBER

REVISTA CIENTÍFICA DE PATRIMONIO

Edición: Diciembre de 2018

© De la presente edición: Ayuntamiento de Bailén.
Concejalía de Patrimonio Histórico,
Artesanía y Cerámica

Reservados todos los derechos. Queda prohibido reproducir, almacenar en sistemas de recuperación de la información y transmitir parte alguna de esta publicación, cualquiera que sea el medio empleado -electrónico, mecánico, fotocopia, grabación, etc.-, sin el permiso previo y por escrito de los titulares de los derechos de la propiedad intelectual.

Edita: Ediciones Reding
Plaza Reding, 1
T. 953 670 818
23710 Bailén (Jaén)

Coordinadores:
Juan Jesús Padilla Fernández
Sebastián Lijarcio Medina
Álvaro Rossi Cabrera
Ángel Francisco Ruiz Garzón
Laura Cámara López

Diseño cubiertas:
Araldo Elorza Navío

Impresión y encuadernación: Elorza
Plaza Reding, 1
23710 Bailén (Jaén)
www.elorza.org

I.S.S.N.: 2603-5847
Depósito Legal: J-679-2017

Impreso en España - Printed in Spain

Índice

- Redefiniendo asentamientos: El yacimiento arqueológico de Las Piedras del Cardado (Bailén, Jaén)
Juan Jesús Padilla Fernández, Luis Arboledas Martínez, Juan José López Martínez, Álvaro Rossi Cabrera, José Carlos Ortega Díez 5-27
- El Remolinillo (Bailén,Jaén). El descubrimiento de una nueva *villa* romana en el Alto Guadalquivir
Juan José López Martínez, Juan Jesús Padilla Fernández, Luis Arboledas Martínez, Álvaro Rossi Cabrera, José Carlos Ortega Díez 29-43
- El bailenense Coronel Costilla, precursor español de la informática
Miguel Ángel Alonso Roa 45-50
- Los monumentos a la Batalla de Bailén en la prensa española en el siglo XX. Entre lo local y lo nacional
Rafael Domínguez Rodríguez 51-71
- Iconoclastia religiosa en Bailén: la destrucción del patrimonio artístico durante la Guerra Civil
Juan Pedro Lendínez Padilla, Juan José Villar Lijarcio 73-116
- Seis ilustres poetas bailenenses
Francisco Antonio Linares Lucena 117-155
- Por el reconocimiento y puesta en valor de la alfarería tradicional bailenense
José Luis Villarejo Aguilar 157-170
- La villa de los héroes de 1808. Proyecto de elaboración de la maqueta de Baylén en 1808
Francisco Antonio Linares Lucena, Ángel Francisco Ruiz Garzón Miguel Ángel Alonso Roa, Bartolomé Serrano Cárdenas 171-185
- Murales Conciencia
Diego Ortega-Alonso 187-194

Iconoclastia religiosa en Bailén: la destrucción del patrimonio artístico durante la Guerra Civil

**Iconoclasm in Bailén: destruction of artistic heritage
during Spanish Civil War**

Juan Pedro Lendínez Padilla

Investigador local.

e-mail: jplendinez@gmail.com

Juan José Villar Lijarcio

Archivero e investigador.

e-mail: vlijarcio@gmail.com

Recibido: 30-09-2018

Aceptado: 15-10-2018

Resumen:

El anticlericalismo y la iconoclastia religiosa desatada en la retaguardia republicana durante el verano de 1936 continúa siendo un tema tabú en investigaciones sobre historia local. En este artículo analizamos las principales fuentes documentales disponibles para profundizar en la destrucción del patrimonio parroquial en Bailén, pero también en el salvamento y protección del patrimonio artístico durante la Guerra Civil.

Palabras clave:

Anticlericalismo, iconoclastia, patrimonio artístico, Guerra Civil española (1936-1939).

Abstract:

Popular anticlerical violence and iconoclasm which occurred on republican territory at the beginning of the Spanish Civil War continues to be a taboo subject for local history studies. In this article we analyze main documentary sources relative to the physical destruction of the Church of Bailen and about the salvaging and protection of the artistic heritage during the Spanish Civil War.

Key words:

Anticlericalism, iconoclasm, artistic heritage, Spanish Civil War (1936-1939).

1. El martirio de las cosas

El anticlericalismo, como movimiento político y social, tiene un extenso recorrido en la historia contemporánea de España, con diferentes etapas de evolución ideológica y social que incluyen esporádicos disturbios o episodios de violencia a lo largo de los siglos XIX y XX. Pero, sin duda alguna, la creciente espiral de confrontación social y hostilidad anticlerical vivida durante la II República, que desembocó en el feroz estallido de persecución religiosa ocurrido al comienzo de la Guerra Civil Española (1936-1939), constituye una tragedia sin precedentes en la historia de Europa.

Hoy en día, toda la historiografía especializada es unánime al considerar que la explosión de violencia antirreligiosa y anticlerical del verano de 1936 fue la consecuencia lógica de una predetermined strategy revolucionaria. Una estrategia de persecución religiosa y destrucción sistemática de la Iglesia que venía siendo anunciada ya sin reparos, de forma pública y notoria, a partir de la victoria electoral del Frente Popular en febrero de 1936. Esta estrategia de destrucción total de la Iglesia fue reiteradamente advertida y proclamada por los principales dirigentes políticos y sindicales que lideraron aquella revolución proletaria, finalmente desencade-

nada (de forma masiva) como reacción popular en defensa de la República tras conocerse el sangriento golpe de estado o sublevación militar del 18 de julio de 1936.

Para los líderes del movimiento obrero la Iglesia española no era más que el principal símbolo del poder represivo y conservador que oprimía a las clases populares, la columna ideológica sobre la que se fundamentaba toda la sociedad reaccionaria que anhelaban derrocar: únicamente en contraposición a la decadente civilización cristiana (sobre sus cenizas) era posible construir una nueva e intachable civilización de carácter socialista o libertario. Así lo proclamaron abiertamente decenas de diputados y líderes del movimiento obrero, desde Jesús Hernández, dirigente del PCE y futuro ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes (“para el triunfo revolucionario del pueblo habrá de destruirse todo cuanto se refiere a la iglesia”), hasta las violentísimas proclamas de periódicos revolucionarios como “Solidaridad Obrera”:

“La Iglesia ha desaparecer para siempre [...] En su lugar renacerá un espíritu libre que no tendrá nada de común con el masoquismo que se incubaba en las naves de las catedrales. Pero hay que arrancar a la Iglesia de cuajo. Para ello es preciso que nos apoderemos de todos sus bienes

que por justicia pertenecen al pueblo. Las órdenes religiosas han de ser disueltas. Los obispos y cardenales han de ser fusilados. Y los bienes eclesiásticos han de ser expropiados”.

“No se trata de incendiar iglesias y de ejecutar a los eclesiásticos, sino de destruir a la Iglesia como institución social”.

“¡Hay que destruir!... Sin titubeos, ¡a sangre y fuego!” (Alberti Oriol 2008: 286-296).

Efectivamente, tal cual anunciaban las proclamas revolucionarias, a finales de 1936 la Iglesia católica ya no existía en la España republicana, ni oficialmente ni en la práctica, al margen de los escasos episodios de clandestinidad que se dieron en algunas localidades.

El primer gran estudio detallado, publicado en 1961 por Antonio Montero Moreno, identificó un total de 6.832 víctimas religiosas asesinadas en territorio republicano durante la Guerra Civil: 13 obispos, 4.184 sacerdotes, 2.365 religiosos y 283 religiosas.

El ‘terror rojo’ contra la Iglesia se extendió intensamente durante los tres primeros meses de la Guerra Civil (julio, agosto y septiembre de 1936). Un informe expuesto al Consejo de Ministros en enero de 1937 por don Manuel de Irujo, ministro de Justicia, resumía la situación en la que se encontraba la Iglesia en la retaguardia republicana (con la excepción de los territorios vascos) de la siguiente manera:

“Todos los altares, imágenes y objetos de culto, salvo muy contadas excepciones, han sido destruidos, los más con vilipendio. [...] Una gran parte de los templos, en Cataluña con carácter de normalidad, se incendiaron.

Los parques y organismos oficiales recibieron campanas, cálices, custodias, candelabros y otros objetos de culto, los han fundido y los han aprovechado para la guerra o para fines industriales sus materiales.

En las iglesias han sido instalados depósitos de toda clase, mercados, garajes, cuadras, cuarteles, refugios y otros modos de ocupación diversos llevando a cabo -los organismos oficiales que los han ocupado- en su edificación obras de carácter permanente.” (Saavedra Arias 2016: 126-127).

La persecución de la Iglesia, aparte de una atrocidad, fue un tremendo error; probablemente uno de los que más perjudicaron a la causa republicana (Barrios Rozúa 2003 y 2008). Es cierto que la Iglesia española se opuso desde un primer momento a la II República, que consagró constitucionalmente la laicidad del Estado, pero sobre todo la Iglesia española se opuso a las políticas modernizadoras que propugnaban una gran reforma educativa que restaba influencia y poder al catolicismo. No obstante, los sectores izquierdistas superaron constantemente las posiciones de los republicanos moderados exigiendo no solo la secularización del Estado, sino de toda la sociedad, junto con otras reformas que suponían un ataque frontal a los privilegios de la Iglesia española. Finalmente, la intransigencia y el maximalismo republicano se transformó en persecución abierta a la Iglesia desde los primeros días del gobierno del Frente Popular (Álvarez Tardío y Villa García 2013). En palabras del profesor Antonio Domínguez Ortiz:

“[Los republicanos] no esperaron a ver qué actitud tomaba la Iglesia ante el pronunciamiento [militar]; desde el 18 de julio los hostigamientos y agresiones tan frecuentes desde las elecciones de

febrero, se convirtieron en persecución abierta, y tan encarnizada que más de una vez un angustiado alcalde o gobernador civil esperaba en balde la llegada de auxilios porque los ‘auxiliadores’ estaban muy ocupados quemando iglesias.” (Domínguez Ortiz 2000: 340).

Aun así, en plena vorágine de violencia física, cuando parecía imposible llevar el odio más allá, también se dieron casos sorprendentes, de milicianos e importantes dirigentes izquierdistas que incluso arriesgaron su vida ayudando o protegiendo a muchos religiosos y personas de derechas. Episodios similares también se dieron en el bando contrario (durante la implacable represión militar del franquismo), lo que demuestra que aquella barbarie superó con creces las expectativas vitales de la mayoría de sus protagonistas. Siendo tantas las aristas en juego y tan variadas las circunstancias, individuales y colectivas, resulta sorprendente que, en pleno siglo XXI, se sigan ofreciendo visiones simplistas de “memoria histórica” para un tema tan complejo y doloroso como es la Guerra Civil Española.

“En el bando opuesto también hay mucho que señalar y criticar, singularmente la pastoral colectiva del episcopado español de 1 de julio de 1937 calificando de Cruzada la guerra que dirigía Franco. Una pastoral desafortunada, tanto por la doctrina como por las circunstancias espantosas que entonces vivía la Iglesia española. No tienen razón los que hoy exigen a la Iglesia que pida perdón por ello; no tienen razón porque no es lógico que las víctimas pidan perdón a los verdugos. Es sobre su conducta en la época posterior, durante el franquismo, cuando la Iglesia española tiene muchas explicaciones que dar y muchas cosas de qué arrepentirse.” (Domínguez Ortiz 2000: 341).

En 1931 el obispado de Jaén agrupaba 177 parroquias y tenía dentro de sus límites 78 ermitas y santuarios de reconocida devoción popular. El censo eclesiástico se componía de 388 sacerdotes diocesanos, 151 seminaristas, 62 religiosos y unas 200 monjas. En 1936 el número de parroquias de la diócesis se había reducido a 133.

Del conjunto de 2.041 víctimas de la represión republicana en la provincia de Jaén, 124 fueron sacerdotes, a los que habría que sumar otros 31 religiosos de diversas órdenes, que fueron asesinados, como la práctica totalidad de las víctimas de la represión republicana en la provincia de Jaén, sin formación de causa ni juicio de ningún tipo (Alberti Oriol 2008: 389-391; Sánchez Tostado 2010: 109 y 121).

En 1939 el vicario general de la diócesis, don Rafael García y García de Castro (obispo de Jaén entre 1943-1954), opinaba que, del total de víctimas de la represión republicana en la provincia de Jaén, “un 70% lo fueron por sus ideas religiosas. Los demás lo fueron por rivalidades personales, odios políticos o malestar social”¹.

Pero independientemente del número de víctimas (que es un tema ingrato, pero imposible de silenciar, porque es el componente más atroz de la Guerra Civil), el presente trabajo lo que pretende es profundizar en ‘el martirio de la cosas’, siguiendo la acertada definición y reflexión del profesor Jordi Albertí Oriol:

“En el ataque global contra la Iglesia las agresiones no se limitaron a las personas, sino que se dirigieron también, y en primer lugar, contra los templos. Contra toda clase de templos: capillas privadas, ermitas, santuarios, iglesias parroquiales, catedrales... Y contra los monasterios y los conventos. Y contra

los colegios religiosos y los hospitales de beneficencia. Y contra los monumentos y las cruces de los caminos. Y contra las imágenes, todas las imágenes... Y contra las bibliotecas y los archivos conventuales o parroquiales. Y contra la toponimia...

Esta circunstancia marca una diferencia básica con otras actuaciones revolucionarias como las dirigidas contra las propiedades privadas -mansiones y automóviles- que, por regla general, no se destruyeron ni incendiaron. Tampoco se derribaron los cuarteles ni los bancos... Es una diferencia sustancial porque denota que en el caso de los ataques a la Iglesia existió la firme voluntad de destruir un símbolo, de abolir el núcleo de la herencia patrimonial [...]

La destrucción material de bienes eclesiásticos fue la máxima expresión plástica de la carga de la violencia social con que inundaron las calles de la retaguardia republicana los grupos de milicianos. Los millares de aspirantes a revolucionarios encontraron en la quema de iglesias una manera efectiva de demostrar que tenían el poder real en sus manos. Prender fuego a una iglesia equivalía a indicar que en aquel territorio -barrio, pueblo o vecindario- había llegado la revolución.

[...] La destrucción de las imágenes y de los retablos, de los vía crucis y de los ornamentos expresó con rotundidad la rabia antirreligiosa de los milicianos.” (Alberti Oriol 2008: 431-436).

La obsesión destructiva provocó que cualquier incautación de edificio religioso acabara convertida en inevitable saqueo que, en muchas ocasiones, degeneraba en fiesta profana, en profanación impúdica, en ritual sarcástico y morboso. El conocido aquelarre de mofas y representaciones sacrílegas, jaleado con

todo tipo de insultos y blasfemias, fue generalizado en prácticamente todos los asaltos a iglesias parroquiales, conventos y ermitas de la diócesis de Jaén que ocurrieron durante los meses julio, agosto y septiembre de 1936:

“Multitud de imágenes fueron descuartizadas, quemadas, arrastradas, fusiladas, ahorcadas, torturadas... como si fuesen la representación viva del enemigo, en una manifestación de fobia figurativa, próxima a la tradición iconoclasta e intransigente de la reforma luterana. Un verdadero símbolo de la sociedad reactiva que querían imponer. [...] Como compañera de viaje de las maldiciones y de las blasfemias, estaba la escatología. La actividad humana más primaria también tomó valor agresivo. Defecar en un cáliz u orinar sobre las sagradas formas se convirtió en un medio eficaz para vulgarizar a lo sagrado. Más y más transgresión. La no existencia de límites para la transgresión abrió las puertas a perder el respeto a la dignidad humana o, como mínimo, a perder el respeto hacia los sacerdotes y religiosos precisamente porque encarnaban a lo sagrado.” (Alberti Oriol 2008: 437).

Resulta difícil cuantificar los daños materiales, pérdidas de patrimonio o bienes eclesiásticos de toda España, causados por la oleada de violencia anticlerical desatada al comienzo de la Guerra Civil. Sólo para el caso de la provincia de Jaén las cifras son escandalosas, teniendo en cuenta además que (excepto en el caso del asedio al Santuario de la Virgen de la Cabeza) fue una destrucción material generalizada siempre ajena a los bombardeos o a las acciones de guerra. A modo de ejemplo tenemos la citada memoria elevada a la Santa Sede por el vicario general de la diócesis, don Rafael García y García de Castro; un documento que debe entenderse en su con-

texto ideológico y temporal, pero que recordamos aquí por su expresividad y singularidad histórica:

“Las 133 parroquias de esta Diócesis de Jaén han sido horriblemente mutiladas en sus fábricas y muchas de ellas costaría menos hacerlas de nueva planta. Los templos fueron destinados, como ya se ha comprobado, a garajes y almacenes, Casas del Pueblo, viviendas para refugiados y organizaciones rojas. El cálculo global aproximado de los daños sufridos en sus fábricas por los templos parroquiales se eleva a 22 millones de pesetas.

De los doce Santuarios notables existentes en esta Diócesis de Jaén, todos han sido notablemente dañados y cuatro casi totalmente destruidos. Los templos no parroquiales diocesanos, de los que había unos 200 en esta Diócesis, fueron igualmente incautados todos por el Frente Popular, saqueados y mutilados bárbaramente y destinándose como los demás a los mismos usos indignos.

[...] Han sido totalmente destruidos unos cien órganos, centenares de retablos y tablas pictóricas, más de un millar de imágenes, un centenar de vasos sagrados, algunos de oro, las campanas todas, que pasan de un millar, varios millares de ornamentos y toda la ropa blanca.

Han desaparecido varias obras pictóricas del pintor andaluz Romero de Torres, varias portadas notables del siglo XVIII y varios Cristos de Martínez de Montañés. Suman más de diez millones de pesetas las pérdidas sufridas para la Iglesia en imágenes notables, orfebrería y pintura.

[...] De un modo especial fueron profanadas las sepulturas de las iglesias y donde había mausoleos de bienhechores han sido destrozados, arrojando al suelo

y mofándose de los esqueletos y cuerpos santos o de las reliquias sagradas.

[...] La Diócesis contaba con unas 100 casas rectorales, de ellas han sido totalmente destruidas 25 y parcialmente unas 50. Los daños suman más de 500.000 pesetas.

La casi totalidad de los Archivos parroquiales han sido destruidos o incendiados.

[...] De modo especial, en los primeros días al saquear las Iglesias e incautarse de ellas se hicieron toda clase de sacrilegios. Incluso en la vía pública utilizando para ello ornamentos y vasos sagrados”².

2. El inicio de la Guerra Civil en Bailén

Para estudiar la Guerra Civil en Bailén no solo contamos con la historia oral de nuestros abuelos o el estremecedor relato del cronista Matías de Haro Comino (1996: 237-262). También disponemos de alguna documentación oficial y de la investigación realizada por Luis Miguel Sánchez Tostado (República y Franquismo en Bailén, 2010), que documenta muy bien la evolución de la política municipal, arrastrada constantemente por la política nacional hacia continuos desencuentros y revanchismos, sobre todo a partir de la fracasada revolución de 1934.

El valor de la crónica de Matías de Haro Comino (1921-1999) reside, evidentemente, en ser el único testimonio de carácter general publicado por un conocido vecino que fue testigo de aquellos terribles años, mezcla de recuerdos personales y de algunas consultas en el Archivo Municipal. El entonces prolífico cronista oficial de Bailén sólo se atrevió a tratar el tema de la Guerra Civil en los

últimos años de su vida y, lógicamente, obviando algunos aspectos importantes que él debió juzgar desagradables o todavía muy dolorosos. Hasta la narración de Matías de Haro los sucesos de la Guerra Civil en Bailén seguían siendo un tema tabú en publicaciones de historia o prensa local; una cuestión siempre limitada a viejos rumores e historietas ‘en voz baja’ que a veces se escuchaban en la intimidad familiar; lejanos recuerdos transmitidos oralmente entre familiares o amistades de la máxima confianza y discreción.

La investigación de Luis Miguel Sánchez Tostado, mucho más completa y académica, adolece sin embargo de pasar demasiado rápido por la cuestión del anticlericalismo y la violencia física desatada contra la Iglesia tras conocerse el levantamiento militar del 18 de julio de 1936, despachando el tema en apenas dos páginas (Sánchez Tostado 2010: 101-102).

El inicio de la Guerra Civil en Bailén se vivió en una fecha tan señalada en el calendario festivo local como el 19 de julio, con la presencia en la localidad de una pequeña compañía de honores del Regimiento Lepanto nº 5, con guarnición en Jaén, trasladada hasta la localidad, como de costumbre, para participar en las tradicionales fiestas conmemorativas de la batalla de 1808. La presencia de esta sección de infantería debió ocasionar una tensión terrible: la jornada se resolvió con la suspensión de todos los actos cívico-militares y el inmediato abandono de la tropa que debió verificarse aquella misma tarde, junto con la orden de concentración y traslado de todos los efectivos del puesto local del Guardia Civil, que habían permanecido acuartelados en espera de acontecimientos.

La presencia de una compañía de infantería en Bailén durante los días 18 y 19 de julio de 1936 es uno de los elementos más sorprendentes (aún pendientes de investigar) del inicio de la Guerra Civil en nuestra provincia. El cronista Matías de Haro relata que “los soldados que nos llegaron para las fiestas se concentraron y el día 20 desaparecieron de Bailén sin saber la hora” (Haro Comino 1996: 241)³.

Matías de Haro narra que el verdadero “comienzo de la guerra” en Bailén se produjo con la llegada, en la tarde del 19 de julio, de varias camionetas cargadas de milicianos armados que entraron en el vecindario disparando al aire sus escopetas. Según Matías de Haro, estos hombres, “que traían mucho veneno a las gentes de Bailén”, parecían proceder de algún pueblo de la Sierra de Jaén. Una clara referencia a las diferentes delegaciones o columnas de milicianos que, desde las principales ciudades de la provincia, fueron recorriendo todos los pueblos para movilizar el Frente Popular, organizar grupos armados de milicianos y reprimir cualquier intento o posibilidad de insurrección fascista.

Evacuada la Guardia Civil de Bailén comenzaron los registros y detenciones de personas consideradas ‘de derechas’ o ‘fascistas’ (sospechosas o afines a la rebelión militar): durante los días 20 y 21 de julio de 1936 casi todos los terratenientes, propietarios y militantes de partidos conservadores o tradicionalistas fueron arrestados. Numerosos campesinos y los izquierdistas más comprometidos de Bailén acudieron a la llamada de las organizaciones obreras, formando diferentes cuadrillas armadas de milicianos voluntarios que extendieron un paralizante ‘terror rojo’ por todo el vecindario: detenciones, maltratos y regis-

tros, saqueos en viviendas familiares, incautaciones de todo tipo de propiedades, servicios de vigilancia, traslado de presos...

“Se distribuyeron patrullas armadas en las carreteras y controles en las principales vías de entrada al municipio. En el cruce de carreteras de Bailén, muy transitado, se estableció un nutrido retén. Algunos milicianos, unas veces siguiendo órdenes del Frente Popular, otras por orden de la organización a la que pertenecían, y en otras por su cuenta, realizaron registros y saqueos en las viviendas y propiedades de los considerados desafectos. El mobiliario y los enseres de las viviendas incautadas fue repartido entre los más necesitados y algunos aprovecharon para hacer negocio poniéndolos a la venta. Otros fueron donados al Socorro Rojo Internacional. El Ayuntamiento de Bailén incautó la [sede de la] Sociedad de Labradores [en la calle de las Torres] y el comité local del Frente Popular numerosas fincas rústicas propiedad de conocidos hacendados organizando en ellas colectividades agrarias y cooperativas administradas y gestionadas por los mismos obreros.

El arresto municipal [antigua Casa Castillo] pronto se quedó pequeño para albergar al importante número de vecinos considerados derechistas y desafectos al régimen republicano. A principios de agosto se habilitó como segunda cárcel la casa que ocupó la Juventud Católica Española [casa teatro situada en la calle Zaragoza que fue inaugurada en septiembre 1934] a donde fueron trasladados un buen número de presos para descongestionar el arresto.

Varios milicianos de Bailén se unieron a las columnas y batallones procedentes de Jaén que se dirigían a los reductos cordobeses que habían caído en

poder de los sublevados en la margen derecha del río Guadalquivir. Tanto en la capital como en el resto de la provincia se vivieron escenas de tensión, pero la insurrección [en contra de la República] no triunfó en esta provincia [...]” (Sánchez Tostado 2010: 101-102).

Efectivamente, los primeros registros y detenciones en Bailén fueron realizados en las casonas familiares de los principales hacendados de la localidad (los Corchado en la calle Colón, los Serrano en la calle Real y los Martínez en la calle Pérez Galdós). Estos registros, como explica Sánchez Tostado, degeneraron en saqueos y pillajes en los que participaron numerosos vecinos, requisando o robando todo tipo de enseres y mobiliario (según contaba el rumor popular, de la casa de Corchado algunos vecinos se llevaron hasta la vajilla). Casi todas las fábricas, molinos, cortijos, almazaras y fincas rústicas pertenecientes a estos y otros grandes propietarios (por ejemplo, ‘la Toscana’ o ‘la Norieta’ de la familia Corchado Soriano) fueron colectivizadas por los sindicatos y organizaciones obreras, organizándose diferentes cooperativas gestionadas por los mismos trabajadores. También fueron expulsados de sus fincas algunos pequeños y medianos agricultores sin significación política alguna, simplemente porque sus propiedades venían bien para la explotación o administración de la cooperativa de turno.

Además de los numerosos registros domiciliarios (requisando todo tipo de armas, escopetas de caza e incluso caballerías) y detenciones de personas, el comité local del Frente Popular y el Consejo Municipal formalizaron las correspondientes “listas negras”, después oficializadas ante el Gobierno Civil en

relaciones de vecinos calificados de “peligrosos o desafectos al régimen” republicano (Haro Comino 1996: 259-260; Sánchez Tostado 2010: 114-118 y 121).

Simultáneamente, el caos generado propició la aparición de numerosos actos de violencia colectiva anticlerical. Y de persecución de numerosas personas católicas sin ningún tipo de relevancia política en la localidad. Algunos de estos vecinos podían haber destacado durante la II República por su notorio fervor religioso o por su activismo católico, limitado siempre a modestos actos públicos de caridad (reparto de pan a los pobres) o a promover actividades de recreo para la juventud católica, pero la mayoría de las veces el acoso o persecución hacia estas personas se debió, simple y llanamente, por odio a lo que representaban o por venganzas personales.

Hay que tener en cuenta que, al margen de los numerosos registros, maltratos y detenciones de todo tipo de vecinos de reconocida vinculación con la parroquia, en Bailén no fue asesinado ninguno de los sacerdotes de la población (el párroco Maximino de Torres Muñoz, el coadjutor Francisco Martínez León y el presbítero Eduardo Sanchíz Palop); tampoco ninguna de las religiosas pertenecientes a la congregación de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul, cuya ‘casa-convento’ (colegio Sagrado Corazón) fue incautado de inmediato y en ella instaló su sede el comité local del Frente Popular. Sin embargo, sí fueron asesinados otros vecinos únicamente por su destacada condición de católicos practicantes: por ejemplo, Ruperto Pérez Perales (+3/9/1936), presidente de Juventud Católica; José Rusillo Medina (+16/8/1936), secretario de Acción Católica; y Jerónimo Pavón Rodríguez

(+3/9/1936), tesorero de Acción Católica. También fue señalada y perseguida Josefina Cano Sánchez, que había sido presidenta de Acción Católica en la localidad (Sánchez Tostado 2010: 112).

Un testimonio espeluznante describe la participación de un linarense de la matanza del 3 de septiembre de 1936, en la que fueron asesinados hasta siete vecinos de Bailén junto a las canteras del cementerio de Linares: “[...] uno llamado Peral asesinó a un afiliado a Acción Católica de Bailén y, después de muerto, mojó pan en su masa encefálica despararramada diciendo: ¡éstos son sesos de fascista!” (Herrador Haro 2009: 142).

Por otra parte, el recordado sacerdote José María Marín Acuña (+11/8/1936), vecino de Bailén y párroco de El Rumbiar, encarcelado en la Catedral de Jaén (que fue habilitada como auxiliar de la prisión provincial desde el 3 de agosto de 1936), fue una de las primeras víctimas de los ‘trenes de la muerte’ procedentes de Jaén: 11 asesinados en las cercanías de la estación de Atocha el 11 de agosto de 1936 y 1937 asesinados en el apeadero de Pozo de Tío Raimundo el 12 de agosto de 1936, en lo que fue el mayor fusilamiento público de toda la Guerra Civil. En aquellos tristemente célebres ‘trenes de la muerte’ también perdieron su vida otros sacerdotes y religiosos de la diócesis, incluido el obispo don Manuel Basulto Jiménez y el vicario general Félix Pérez Portela.

Es significativo que en las actas municipales “desde el 18 de julio hasta finales de septiembre de 1936, precisamente la etapa más violenta en la retaguardia republicana, los plenos municipales se reducen a su mínima expresión y, durante dicho periodo, sólo se producen cuatro sesiones con asuntos de trámite”

(Sánchez Tostado 2010: 104). Efectivamente, durante aquellos meses (hasta el 7 de octubre de 1936) fueron asesinados en Bailén dieciocho vecinos, todos conocidos bailenenses que fueron ejecutados, sin orden gubernamental ni causa judicial de ningún tipo, por milicianos del Frente Popular. El elocuente silencio del Ayuntamiento durante aquellos terribles meses de agosto y septiembre de 1936 se debió a que el control absoluto del municipio se encontraba en manos del comité local del Frente Popular, así como de las organizaciones políticas que lo formaban, sobre todo UGT y PSOE, y en menor medida Izquierda Republicana (el PCE y la CNT tuvieron un protagonismo más tardío en Bailén).

Ante el poder inicial del Frente Popular y sus grupos de milicianos armados de mono azul y pañuelo rojo al cuello, que en muchas ocasiones actuaron totalmente descontrolados o atendiendo a órdenes muy dispares (a veces de partidos que incluso carecían de representación municipal), el Ayuntamiento, como institución local de gobierno, quedó relegado a un segundo plano, con meras funciones de trámite y gestión administrativa. El alcalde durante aquel período fue Juan Comino Soriano y el presidente del comité del Frente Popular, Juan Soria Almansa. Ambos fueron fusilados en la posguerra, como principales representantes políticos y autoridades públicas de Bailén durante la Guerra Civil.

“El caos de los primeros meses, los crímenes de prisioneros sin formación de causa, cuyas defunciones en la mayoría de los casos ni siquiera fueron inscritas en los registros civiles y la impunidad de sus autores, fueron una mancha en el avatar republicano de retaguardia, más aún cuando las organizaciones de

izquierda se inspiraban en las máximas de justicia, igualdad y democracia. En aquel estallido violento del segundo semestre de 1936 en la retaguardia jienense, se dio rienda suelta al odio ancestral entre las luchas de clases y, en aquel caos, se produjeron no pocos ajustes de cuentas personales entre obrero y patrón, entre sindicalistas y caciques. De todas estas muertes, tras la guerra, pasaría factura doblada el régimen franquista. Lamentablemente, en el afán de vengar aquellas muertes, se cometieron otras de personas completamente inocentes.” (Sánchez Tostado 2010: 122).

3. El patrimonio eclesiástico destruido

“Los templos de Bailén pronto tuvieron sus puertas abiertas de par en par y todos los santos tirados por cuerda atada a la cabeza fueron arrastrados por infinidad de calles, hasta con el aplauso de mucho público, que por desgracia ignoraban lo que estaban presenciando.

En la iglesia de La Encarnación como en todas las demás no quedó una imagen, si acaso la de San Dimas, que hubo que mandarlo a Jaén a no sé qué entidad que lo conservó en perfecto estado.

Me acuerdo de una imagen rota del Sagrado Corazón de Jesús y otras pequeñas de La Encarnación, así como todo el archivo [parroquial] fue quemado en el centro de la iglesia. Una tragedia para Bailén que vio como se iban sus memorias, pero ellos faltos de total cultura ignoraban tales causas.

Se dio la circunstancia de que el Niño Jesús que estaba en el altar mayor lo vi puesto en el control de Cuatro Caminos. ¡Me dio pena!

El hermoso retablo de pan de oro que teníamos en La Encarnación, así como el altar mayor, fueron quemados sin reparo

de alguna clase, dejando atrás hermosas obras que costó el pueblo de Bailén con sus donativos, que por aquellos años tanto trabajo costaba juntar.

Allí en aquel templo [de La Encarnación] se instaló el Mercado de Abastos, donde yo he ido a comprar uvas y verduras para la casa, y de verdad que daba pena entrar allí. En el atrio, que hasta su arreglo quedaba la mancha, se quemó la Virgen de Zocueca, la antigua, la que dice Plinio que traía un soldado romano en su bagaje. La quemaron para hacer un arroz con el cocinero de siempre y los comensales de costumbre, más los agregados de la oficialidad; yo no los vi. El famoso arroz no pudieron comerlo porque al parecer la pintura le dio un sabor malísimo.

Un grupo de milicianos comandados por el maestro [albañil] Francisco Perea, mandó llamar a don Maximino, el que fuera párroco de La Encarnación, y le rogaron que por favor abriera el Sagrario, ya que algunos querían ver lo que allí se escondía. Llegó don Maximino abrió y poco a poco consumió todas las sagradas formas llevándose a su casa el sagrado vaso que las contenía.

Las otras capillas o templos [ermitas] sirvieron para almacén de granos o cosas de poco respeto”. (Haro Comino 1996: 241-242).

Más allá de los rumores populares y de los recuerdos personales, como el anterior relato del cronista Matías de Haro, existe muy poca documentación oficial que permita conocer con más detalle las destrucciones de patrimonio eclesiástico ocurridas en Bailén al comienzo de la Guerra Civil.

La documentación de la Causa General de la Fiscalía del Tribunal Supremo, extenso proceso de investigación inicia-

do en 1940 con el objeto de instruir “los hechos delictivos cometidos en todo el territorio nacional durante la dominación roja”, apenas nos ofrece información concreta o de interés para aclarar lo ocurrido:

“Por acuerdo del Frente Popular fue destruida la Iglesia Parroquial, destruyéndose el Archivo Parroquial, ornamentos, Imágenes y objetos de culto, así como las diversas capillas y ermitas de la población.

El Frente Popular y la llamada Cooperativa Mixta de Obreros Agrícolas de la U.G.T. y el Sindicato de Campesinos de la C.N.T. se incautaron de las propiedades de aquel régimen, cuyas fincas y demás bienes fueron detentadas hasta la liberación. Más del 70% de la propiedad del término”⁴.

Entre esta documentación de la Causa General de la provincia de Jaén (pieza nº 9 correspondiente al término municipal de Bailén, 1941-1942) se conserva un oficio firmado en 8 de mayo de 1942 por el entonces alcalde Anselmo Fernández de Terán, informando muy brevemente al fiscal instructor de la destrucción de patrimonio histórico y artístico en la localidad:

“Para constancia en la Causa General de esta Provincia, y como información de los desafueros cometidos por los marxistas en los Templos, Monumentos, Bibliotecas, etc. de interés histórico y artístico, tengo el honor de informar: El Templo Parroquial de esta Ciudad, que conservaba diversos objetos de culto de reconocido mérito artístico, entre ellos un magnífico retablo de estilo barroco del siglo XV [sic], fue totalmente devastado. La imagen de Nuestra Señora de Zocueca, preciosa escultura del siglo XIII, fue quemada; el Archivo Parroquial donde se encontraban documentos de

indudable valor histórico y artístico fue igualmente reducido a cenizas, así como los ornamentos y objetos de culto algunos de ellos de gran mérito y valor. Los culpables de tanto crimen se encuentran algunos detenidos, otros evadidos ignorando paradero y otros ejecutados”⁵.

En un último oficio de 12 de agosto de 1942 dirigido al ministerio fiscal de la provincia, el nuevo alcalde, José M. Pérez concluía lo siguiente:

“Contesto a su Circular de 31 de julio anterior, significándole que en esta ciudad no había personas antes del 18 de julio de 1936 que tuviesen bibliotecas dignas de llamarse así, u objetos de arte tales como imágenes, esculturas, bargueños, etc. El tesoro artístico que existía en esta ciudad se concretaba a las esculturas sagradas, ornamentos y documentos que existían en la iglesia parroquial y que fueron destruidos por los marxistas habiendo dado cuenta a V. S. oportunamente de estos hechos”⁶.

La violencia física contra la Iglesia se desencadenó en nuestra provincia, como en el resto de España, nada más conocerse el levantamiento militar del 18 de julio. Por ejemplo, el día 20 de julio se produjo el sangriento asalto al convento de la Merced en Jaén y el día 21 de julio fue incendiada la iglesia parroquial de Santa María en Linares. Ese mismo día fueron saqueadas las iglesias parroquiales de Guarromán y de El Rumblar (primitivo santuario de Zocueca). Sin embargo, en Bailén los principales saqueos y destrucciones se retrasaron hasta mediados de agosto. Hasta la presente investigación no conocíamos ni tan siquiera la fecha concreta del saqueo de la Encarnación: parece ser que hubo un primer registro en presencia del párroco pero, tras permanecer cerrada varios días, la iglesia

parroquial de Bailén fue finalmente asaltada el 16 de agosto de 1936.

Según Sánchez Tostado (2010: 102 y 156), el “Regimiento de Obras y Fortificaciones” (12º Batallón de Fortificaciones presente en la localidad) fue la unidad que incautó el edificio de la iglesia de la Encarnación. Con posterioridad el Ayuntamiento ordenó el traslado al atrio de la Encarnación de los puestos de hortalizas del mercado de abastos, por ser lugar más apropiado ya que por él no transitaban las caballerías. Justo un año después, el 16 de agosto de 1937, varios comerciantes firmaron un escrito solicitando al Consejo Municipal que se anulase el traslado de la plaza de abastos al atrio de la iglesia, aunque la petición fue desestimada.

Algunos comentarios de historia oral suelen excusar a nuestros antepasados bailenenses del vergonzante saqueo de la Encarnación, argumentando que los principales protagonistas de aquel atentado fueron milicianos venidos de fuera (verdaderamente fue muy común en Bailén el trasiego de tropas y unidades en tránsito), pero lo cierto es que el citado “Batallón de Obras y Fortificaciones” fue organizado (reclutado) en Bailén y dirigido por un comisario político de Bailén, que fue Pedro Camacho Arance, uno de los líderes más destacados de la UGT de Bailén, vocal del Frente Popular y concejal de Izquierda Republicana. En cualquier caso, desconocemos qué inquietante noticia (¿el avance de las tropas franquistas? ¿la proximidad del frente de guerra en Lopera y Porcuna?) o acontecimiento especial (si es que lo hubo) exaltó los ánimos revolucionarios en Bailén aquel infausto 16 de agosto de 1936: el mismo día que fue saqueada la iglesia de la Encarnación también se

produjo el primer asesinato en Bailén de personas ‘de derechas’ (fueron ejecutados cinco vecinos que hasta entonces se encontraban encarcelados en la ermita de la Soledad).

Que el gran estallido de violencia física en Bailén fuese relativamente tardío (cuatro semanas después del 18 de julio) ayuda a pensar que los principales desmanes debieron ser provocados y protagonizados por unos pocos milicianos exaltados que actuaron siempre con retraso, a expensas de lo que venía de fuera o simplemente por imitación de lo que estaba ocurriendo fuera de Bailén.

Antes del asalto a la iglesia de la Encarnación ya habían sido incautadas y saqueadas las ermitas de la Soledad y del Santo Cristo (que posteriormente fue ocupada por un escuadrón de caballería). La ermita de la Soledad (Fig.1), completamente saqueada y secularizada, fue utilizada como cárcel del Frente Popular, donde se vivieron episodios violentísimos, estremecedores, pues en ella se vivieron la mayoría de ‘sacas’ y ‘paseillos’ ocurridos en Bailén. Por ejemplo, la del secretario del juzgado municipal, don Tomás Soriano Quesada (+3/9/1936), que fue sacado de la ermita de la Soledad “arrastrado y maltratado sobre unas angarillas?”. En la ermita de la Soledad también estuvo preso José Rusillo Medina (+16/8/1936), destacado promotor local de Acción Católica, que fue una de las primeras víctimas de la persecución religiosa en Bailén. Una vez finalizada la guerra, sus hermanos, Luis y Zocueca Rusillo Medina, donaron la actual imagen de la Virgen de los Dolores en 1942, nueva talla realizada por el escultor valenciano José Romero Tena; donación, sin duda alguna, ofrecida en memoria de su hermano fallecido.



Fig. 1: Vista de la ermita de la Soledad en 1927. (Fuente: AA.VV. 1927: 22-23)

La popular ermita de la Limpia y Pura (propiedad de la familia Rentero) y la pequeña capilla de Jesús Nazareno también fueron secularizadas y utilizadas como almacenes. Realmente se destruyeron y quemaron todas las imágenes, retablos y enseres existentes en las cuatro ermitas históricas de Bailén. Del mismo modo, en la iglesia de la Encarnación se perdió casi todo en cuanto a escultura y pintura se refiere, sólo con la notable excepción de la imagen de San Dimas y de tres cuadros que fueron salvados según documentaremos en los últimos apartados de este trabajo.

Bailén no fue ajeno a la destrucción iconoclasta desatada en el verano de 1936 (Fig.2), sin importar o valorar el mérito artístico o histórico de monumentos objetivamente destacables, a pesar de la total ignorancia del pueblo, como el impresionante retablo mayor de la Encarnación, que hoy sabemos fue una obra de Sebastián Solís (1586), dorado en 1607, probablemente una las grandes joyas del manierismo en la provincia de Jaén. Más reconocidas por todo el vecindario eran las imágenes procesionales de Semana Santa, rodeadas siempre de una sencilla pero insistente devoción popular y que, por ese mismo motivo, sufrie-

ron especial escarnio en su destrucción. Casi todas las imágenes procesionales de Semana Santa fueron arrastradas por las calles del pueblo, incluida la devota imagen Nuestro Padre Jesús Nazareno (anónimo, c.1816). Algunas personas arriesgaron su vida por salvar estas imágenes. La primitiva imagen de la Virgen de Zocueca, patrona de Bailén (talla tardo-gótica, probablemente del siglo XV), fue utilizada como leña para alimentar el fuego de un arroz cocinado en el atrio de San Antonio, junto a la puerta de la sacristía. Según cuentan la tradición popular, ya citada en el relato de Matías de Haro, “el famoso arroz no pudieron comerlo porque al parecer la pintura le dio un sabor malísimo”.



Fig. 2: Interior de la iglesia de la Encarnación antes de la Guerra Civil. (Fuente: Archivos del CSIC)

No hemos localizado inventario alguno del primer tercio del siglo XX u otra documentación parroquial de posguerra que detalle el patrimonio perdido durante la Guerra Civil, pero en base a diferentes fuentes documentales podemos ofrecer, si quiera un esbozo aproximado, de lo que se podría haber conservado en la iglesia de la Encarnación hasta agosto de 1936.

Además del citado retablo mayor de Sebastián de Solís (1586), la primitiva imagen de la Virgen de Zocueca y su llamativo templete o ‘altar-camarín’ (Fig. 3) de estilo neogótico (José Romero Tena, 1914), fueron destruidas dos imágenes del Sagrado Corazón de Jesús y el Inmaculado Corazón de María (del escultor Jacinto Calsina, 1889), advocaciones que por entonces contaban con gran devoción entre determinados grupos parroquiales; tallas que probablemente fueron las que acabaron integradas en el nuevo altar mayor consagrado el 5 de agosto de 1914.



Fig. 3: Interior de la iglesia de la Encarnación tras la destrucción acaecida en la Guerra Civil (Fuente: Colección particular)

También fueron reducidos a cenizas dos importantes retablos, probablemente de finales siglo del XVII o principios del XVIII, que coronaban las dos naves laterales del templo. En el testero de la nave del evangelio, un hermoso retablo

barroco cubría por completo la pequeña hornacina absidal con pinturas murales que fue capilla de Nuestra Señora del Rosario (1599). Este retablo o capilla, que fue el altar privilegiado de la iglesia parroquial durante los siglos XVII y XVIII, debió continuar bajo la advocación titular de la Virgen del Rosario hasta el año 1936 (imagen en torno a la que se organizó una nueva hermandad en el año 1899). Al otro lado del presbiterio, en la cabecera de la nave de la epístola, se situaba un antiguo retablo del Sagrario (independiente del tabernáculo del viejo retablo mayor y del sagrario del nuevo altar mayor), en cuyo altar se veneraba además una antigua imagen de la Inmaculada Concepción⁹.

Existen algunas fotografías anteriores a la guerra de otra imagen de la Purísima Inmaculada Concepción (de escuela levantina) que recibió culto por la ‘asociación de las Hijas de María’ durante las primeras décadas del siglo XX. Esta confraternidad mariana (que ya existía en 1881) nos remite a la devoción por la Inmaculada de la Medalla Milagrosa, luego mantenida y fomentada por las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl desde que establecieron oficialmente en Bailén (1916), pues fue en la casa madre de París de esta misma comunidad religiosa donde surgió la devoción por la sagrada insignia mariana suspendida en una cinta azul. El pedestal del retablo de la actual capilla de la Virgen del Carmen conserva una inscripción de 1917 dedicado al “Inmaculado Corazón” que probablemente fuera el altar consagrado por esta asociación.

La actual capilla del Santo Cristo de la Expiración (durante el siglo XVII llamada también como “capilla de los Ruses”, por ser primitiva propiedad de la

familia Rus), estuvo siempre presidida por un Cristo Crucificado o “Santo Cristo”. En esta capilla se veneraba además una imagen de San José y otra de San Francisco de Paula.

Durante el siglo XVII esta capilla del Santo Cristo fue la más importante de todas las existentes en el interior de la iglesia de la Encarnación, en la que solían mandarse enterrar los vecinos más influyentes y hacendados de la villa. Hasta finales del siglo XVIII la primitiva capilla de los Rus (que también podemos encontrar citada como “capilla del Santísimo Christo de la Inspiración”) debió ser muy diferente y bastante más amplia; probablemente ocupaba buena parte de la actual sacristía, con la que sigue lindando, conformando una gran capilla junto al primer tramo de la nave del evangelio, de marcado carácter penitencial, como todavía puede apreciarse en muchos detalles decorativos. La sacristía de la iglesia debió sufrir una importante reconfiguración en 1840, año en que fue reedificada debido a una importante ruina.

Ya a finales del siglo XIX la capilla del Santo Cristo se describe como “próxima a el Altar Mayor, se encuentra sin adorno alguno, deteriorado su retablo, cual revocado sus muros, a más alto piso que el del Templo y las demás Capillas, sin verja ninguna de cierre y desdice notablemente la que frente a ella es titular Nuestra Señora del Carmen” (en referencia a la actual capilla de la Virgen de la Cabeza). Por aquellos años el juez don Eusebio Martín Ruiz insistió en sus súplicas al Obispado hasta que en 1890 obtuvo el patronazgo sobre esta capilla del Santo Cristo de la Expiración. Finalizada la guerra esta capilla fue reedificada a expensas de la familia Moreno

Barreda, con nuevo retablo de Francisco Palma Burgos (c.1956), hoy presidida por la imagen de Nuestra Señora de la Piedad¹⁰.

La actual capilla de la Virgen de la Cabeza era la primitiva capilla de Santa Ana o “de los Nájera”, familia fundadora de la capilla en el siglo XVI. En esta capilla se exponía una imagen de vestir de Santa Ana, otra de San Francisco de Asís y otra de San Antonio de Padua, por lo que es posible encontrarla citada bajo cualquiera de estas tres advocaciones a lo largo del siglo XVIII¹¹. A mediados del siglo XIX, tras superar algunos pleitos sobre la propiedad de la capilla, los señores don Bartolomé Soriano Aguilar y doña Mariana Marañón Nuevos consiguieron el patronazgo de esta primitiva capilla de Santa Ana bajo la nueva advocación de Nuestra Señora del Carmen. La familia Soriano Marañón y sus herederos Corchado Soriano disfrutaron del patronazgo sobre esta decimonónica capilla de la Virgen del Carmen (primitiva de Santa Ana) hasta 1936. Finalizada la guerra, Tomás Corchado Soriano costeó el actual retablo de la capilla en 1946, que incluye una inscripción conmemorativa de su antiguo patronazgo familiar (que se cita fundado en 1820). No obstante, durante la segunda mitad del siglo XX esta capilla fue dedicada sagrario y altar de la Virgen de Zocueca; en la actualidad este retablo (que también ha sido nombrado bajo la advocación de San José) está presidido por la imagen de la Virgen de la Cabeza¹².

La actual capilla de la Virgen del Carmen fue, al menos durante el siglo XVIII y hasta 1936, la primitiva capilla de Nuestra Señora de la Guía (o Virgen de Guía). En 1791 se encontraba expuesta en esta capilla una imagen de San Se-

bastián (primitivo titular de la ermita de la Limpia y Pura). Además, esta antigua capilla albergó la imagen de Santa María Magdalena desde 1887 hasta 1913, titular de una popular cofradía de Semana Santa cuyas primeras constituciones fueron aprobadas por el ordinario diocesano el 16 de febrero de 1816¹³.

En 1913 se verificaron importantes obras “para mejor ornato y embellecimiento” de esta antigua capilla de la Virgen de Guía, que fueron costeadas por doña María del Carmen Torres Sánchez y don Juan Alcalá Campos, matrimonio al que fue concedido el patronazgo sobre la citada imagen y capilla, según decreto episcopal de 10 de septiembre de 1915.

Tras esta reforma de 1913 la imagen de Santa María Magdalena se quedó sin sitio en la capilla de Nuestra Señora de la Guía, motivo por el que su cofradía intentó trasladarla a la ermita de la Limpia y Pura Concepción, por entonces propiedad de doña Concepción Rentero Rentero, pero, ante la oposición del párroco, la imagen permaneció expuesta en otro altar de la Encarnación. Los hermanos cofrades de Santa María Magdalena no lograron reorganizarse durante la década de 1940, haciéndose cargo de su culto la Cofradía de la Santa Vera Cruz, “a la que entregaron sus propiedades, consistentes en un arca, un juego de horquillas de hierro y un gallardete¹⁴”.

En la iglesia parroquial de la Encarnación también existieron imágenes o altares dedicados a Santa Lucía, Santiago, Santa Gertrudis o el importante “cuadro o altar de las Ánimas” y, al menos, una devota imagen del Niño Jesús (titular de la primitiva Cofradía del Dulce Nombre de Jesús); casi todas ellas probablemente obras del siglo XVIII¹⁵.

A esta antigua imagen del Niño Jesús se refiere el cronista Matías de Haro (1996: 242) cuando relata que, tras el asalto de la Encarnación, la vio puesta en el control de carretera de Cuatro Caminos. Existe una fotografía, muy famosa en Bailén, que muestra la imagen mutilada de un Niño Jesús, sin ojos, con un cigarrillo en la boca y vestido de miliciano, situado justo en medio de la carretera (Sánchez Tostado 2010: 181). Sin embargo, analizando detenidamente esta estampa opinamos que puede ser un fotomontaje, como mínimo por el añadido de la pistola. Pensamos que esta fotografía, muy difundida por la propaganda franquista en diferentes publicaciones del Movimiento, probablemente ni siquiera corresponda a Bailén. Otra anécdota popular cuenta que los cuatro ángeles que tradicionalmente escoltaban el paso procesional de la Santa Vera Cruz también fueron vestidos como milicianos.

Es imposible relacionar las numerosas tablas y lienzos que pudo acumular la iglesia de la Encarnación para ornamento general del templo o en cualquiera de sus capillas y retablos. Al menos sabemos que durante la Guerra Civil fueron salvadas tres importantes obras pictóricas del siglo XVIII que todavía se conservan hoy: un valioso cuadro de San Juan Bautista y dos cornucopias barrocas, dedicadas a San Miguel Arcángel y San Antonio de Padua, que hasta agosto de 1936 figuraban colgadas de los dos pilares que enmarcan el presbiterio o altar mayor del templo.

También fue destruido el órgano y coro alto de la iglesia, ambos situados por cima de la puerta del Obispo. Según contaban nuestros abuelos, las tuberías del órgano parroquial fueron aprove-

chadas por la única hojalatería existente entonces en el pueblo, negocio familiar que pudo recuperar mucho metal y otros materiales reutilizables rebuscando entre los escombros.

Aquel órgano desaparecido en agosto de 1936 fue adquirido por la parroquia de Bailén en 1889, en sustitución de su “antiguo órgano deteriorado” (el viejo órgano de mediados del siglo XVII, atribuido al organista fray Jaime de Bolaños). Tras valorarse diferentes propuestas y muchas negociaciones desde 1880, la adquisición y definitiva colocación de este nuevo órgano se demoró hasta diciembre de 1889: una magnífica pieza procedente del secularizado convento de dominicos de Almagro (Ciudad Real) que fue comprada al organero don Francisco Huerta García, de Moral de Calatrava. En cierto modo, este nuevo órgano vino a culminar un largo proceso de reformas y mejoras del viejo templo parroquial de Bailén, que durante la primera mitad del siglo XIX sobrevivió muy decadente y deteriorado. Este importante proceso de renovación se documenta especialmente durante las décadas de 1870 y 1880, bajo el liderazgo de los párrocos don Antonio Begué y don Santiago Fernández, aunque realmente las reformas fueron constantes hasta 1930, año en que se culminó la renovación total de la solería del templo con una nueva pavimentación en mármol (sustituida por el pavimento actual en 2004)¹⁶.

El afán iconoclasta fue de tal calibre que hasta se arrancó la pequeña imagen (¿de San Antonio?) que ocupaba la hornacina central de la portada norte del templo parroquial (puerta popularmente conocida como de San Antonio). No hay que descartar que la portada sur de la iglesia -magnífica obra atribuida a Die-

go de Pesquera (Lijarcio Medina 2015), edificada bajo el obispado de Francisco Delgado (1566-1576)- también fuese atacada por algún exaltado, lo que serviría para explicar la fractura tan radical que presenta la cabeza de la imagen del arcángel San Gabriel, situada en el extremo derecho de la cornisa, así como otros desperfectos que parecen más accidentales que producidos por un deterioro natural.

A finales de 1937 las campanas de la torre campanario de la Encarnación fueron desmontadas por la fábrica de fundición La Constancia de Linares, hasta donde fueron trasladadas para su conversión en material de guerra, según se da cuenta en pleno municipal de 29 de noviembre de 1937 (Haro Comino 1996: 120).

En las ermitas de Bailén también se destrozaron cuantas imágenes, altares y enseres de culto se conservaban. En la misma puerta de la ermita del Cristo ardieron los titulares de la Cofradía de la Santa Vera Cruz: la Santa Cruz, el Cristo de la Expiración (donado por la familia Martínez y Ramón en 1916), la Verónica y una antigua Virgen de los Siete Cuchillos¹⁷. De la ermita de la Soledad se perdió la devota imagen de la Virgen de los Dolores, probablemente la misma talla anónima realizada en Úbeda que fue bendecida el Martes Santo de 1779. De la ermita de Jesús desaparecieron, como mínimo, las antiguas imágenes procesionales de Nuestro Padre Jesús Nazareno y del Santo Sepulcro (que constan rehechas durante la reorganización cofrade de 1816) y las más modernas imágenes de Jesús Resucitado (1904) y el Cristo de la Columna (1914), ambas realizadas por el imaginero valenciano José de Tena (Lendínez Padilla 2018a). En agosto de 1936 también pudo desaparecer un primitivo crucificado que en 1867, bajo

la advocación genérica de Santo Cristo de la Expiración, fue depositado en la capilla de Jesús Nazareno procedente de la secularizada ermita de Nuestra Señora Consolación (derribada durante la década de 1920 para la construcción del nuevo Cuartel de la Guardia Civil)¹⁸.

Siguiendo una tradición cofrade anti-quísima la imagen de San Juan Evangelista (cofradía que por entonces no tenía capilla o ermita propia) se encontraba guardada en el domicilio del hermano mayor de turno, que en aquel año fue Vicente Rodríguez Santos. Allí, en la casa familiar ‘del bañusco’, al comienzo de la calle Frentona, junto al popular molino de plomo que abastecía a todos los alfareros de la localidad, la imagen de San Juan Evangelista fue encontrada por los milicianos y destrozada como todas las demás, arrastrándola por las calles, aunque según algunas fuentes orales no llegó a ser quemada. Esa misma ‘leyenda’ cuenta que el ebanista Juan Francisco García Martínez - ‘el tomatero’- realizó la actual imagen de San Juan (estrenada en 1945) reutilizando los pies que lograron recuperarse de la antigua talla destruida en agosto de 1936.

La ermita rural de Santo Tomás de Aquino, fundada en 1770 por Manuel Aguilar Cueto y Marroquí en su cortijo de la Toscana, propiedad de sus herederos, familia Corchado Soriano, también fue profanada al ser incautado el cortijo en agosto de 1936. En una misiva conservada en el Archivo Histórico Diocesano de Jaén, firmada por Pedro Soriano Marañón en 1877, se relaciona el ornamento religioso que entonces poseía esta capilla de propiedad privada: una imagen de la Virgen de Lourdes (tan rápidamente se extendió su devoción por toda España) y los lienzos de Santo Tomás de Aquino, la Asunción, San Pedro, San Bartolomé, Santa Teresa y la beata

Mariana. Esta singular capilla familiar fue erigida nuevamente tras la guerra a expensas de don Alfonso Corchado y Enríquez de la Orden.

No obstante, no todo el patrimonio parroquial se perdió en Bailén durante la Guerra Civil. Entre los bienes que fueron salvados destacan, por su peculiaridad y valor, la impresionante cajonera renacentista de la sacristía (s. XVI) y una importante colección de orfebrería o platería: la cruz parroquial y ciriales (Tomás de Morales, 1591), la custodia procesional del siglo XVII (Jerónimo de Morales y Juan de Morales, 1659-1661) y un estimable conjunto de piezas litúrgicas de los siglos XVII y XVIII, al que habría que sumar el actual sagrario principal (talleres Navas Parejo) que fue donado en 1925 por la familia Moreno Barrera (Lijarcio Medina 2015: 123-124).

Además de este ‘tesoro parroquial’, se conservó prácticamente completo el ajuar de la Virgen de Zocueca (mantos, coronas, joyero, condecoraciones del general Castaños), el archivo histórico de su Real Archicofradía y otros importantes documentos y enseres (libro del voto de 1681, banderas, estandarte, andas). Gracias a la prudencia y celo del párroco don Maximino de Torres Muñoz pudieron conservarse tantas cosas y tan importantes, casi todo guardado en su propia casa, aunque también debieron repartirse algunos objetos entre los domicilios de otros sacerdotes y feligreses, como doña Carmen Romero Alonso, que parece ser jugó un papel muy importante como depositaria y camarera de la cofradía patronal.

El resto de cofradías también pudieron esconder y salvar algunos bienes. Determinados cofrades arriesgaron mucho en su afán por salvar enseres de su querida hermandad, como Juan Pedro

Martínez Cano - ‘el negrito’ - que escondió en el pajar de su casa el gallardete y los cetros de la Cofradía de la Santa Vera Cruz. Parece ser que este popular vecino de Bailén, que solía ayudar en la Encarnación haciendo de sacristán, escondió en una cripta existente en la propia sacristía la mayor parte de la platería litúrgica que ha logrado conservarse. Vicente Rodríguez Santos, mayordomo de San Juan Evangelista, pudo esconder el ‘libro becerro’, el gallardete y los tres cetros de su cofradía (los emparedó en su casa de la calle Frentona), evitando así que fueran encontrados y quemados durante los meses revolucionarios de 1936. También salvó la ropa de San Juan (renovada en 1918), que terminó escondida en el domicilio familiar de su esposa, en la vecina localidad de Guarromán.

Todos los hermanos mayores, al custodiar en su domicilio el arca de la hermandad, tuvieron la oportunidad de salvar los libros e insignias de gobierno de su cofradía. Así se explica por ejemplo que todas las cofradías de Semana Santa pudieran salvar sus estandartes o gallardetes (todavía hoy se conserva el gallardete de la extinguida Cofradía de Santa María Magdalena). Del mismo modo se salvaron importantes túnicas, mantos, exvotos y joyas pertenecientes a Nuestro Padre Jesús Nazareno y al ajuar de la Virgen de los Dolores, pues por su importante valor económico estos bienes solían estar al cuidado de determinados vecinos, depositarios designados o autorizados por la respectiva cofradía.

Fueron los años de ingeniosas ocultaciones en pozos, sótanos y casas de campo, o de nuevas cámaras, alacenas y tabiques bajo las escaleras o en el desván. Otra cuestión es que en la actualidad nadie sepa el paradero de determinados documentos o archivos cofrades que se dieron por recuperados al finalizar la

guerra, o que ya durante el franquismo se extraviaran algunos enseres y bienes históricos pertenecientes a la parroquia, ermitas y cofradías. Realmente el caos provocado por la guerra (y la ignorancia imperante durante toda la posguerra) fomentó el expolio o la apropiación indebida de este tipo de bienes (cuadros, imágenes, documentos). Es notorio que en Bailén muchas cosas ‘desaparecieron’ sin que ‘los rojos’ las tocaran. Muchos bienes de valor histórico que lograron sobrevivir a los desastres de la guerra, se perdieron luego, a lo largo de la segunda mitad del siglo XX y hasta nuestros días, debido a negligencias producto de la desidia o el olvido.

4. Testimonio en los sumarios de justicia militar

En el Archivo del Tribunal Militar Territorial nº 2 de Sevilla se han concentrado la mayor parte de los consejos de guerra incoados a partir de abril de 1939 por el régimen franquista contra los republicanos de la provincia de Jaén. Estos procesos sumarísimos de justicia militar son la principal fuente documental sobre la implacable represión franquista de posguerra. Hoy en día casi todos los sumarios son fácilmente accesibles para toda la ciudadanía a través de la web de la Diputación Provincial de Jaén (Instituto de Estudios Giennenses), digitalizados y publicados gracias a un importante proyecto de colaboración y difusión en materia de ‘memoria histórica’.

Independientemente de su valoración historiográfica como fuente documental, pues evidentemente estos “juicios de guerra” son lo que son (procesos sumarísimos de urgencia con fines de represión militar), es innegable el extraordinario valor informativo de estos sumarios, pues en ellos se pueden encontrar testi-

monios verídicos sobre todo tipo de actuaciones personales durante la Guerra Civil, incluidos algunos relatos y declaraciones de testigos sobre profanaciones o destrucción de patrimonio eclesiástico.

Para el presente estudio hemos consultado y analizado hasta 107 expedientes de encausados relacionados con Bailén. El único objetivo ha sido intentar localizar testimonios referidos a iconoclastia religiosa o destrucción de patrimonio parroquial que permitan contextualizar lo ocurrido en la localidad (fechas, lugares, alcance material), pero sin ánimo de valorar o señalar responsabilidades personales de ningún tipo, pues en realidad sólo hemos aprovechado esta fuente documental desde punto de visto temático, siempre imparcial o incompleto porque la realidad que contextualiza esta documentación oficial sobre justicia militar es muchísimo más compleja y complicada. Al ser procedimientos represivos únicamente encaminados a dictaminar responsabilidades penales sobre actuaciones personales, estos expedientes requieren un estudio general y global muchísimo más profundo sobre toda la Guerra Civil en Bailén. No obstante, consideramos muy necesario el análisis y breve exposición documental que presentamos a continuación, pues sirve sobre todo para desmitificar todo lo ocurrido en Bailén en lo referente a nuestro objeto de investigación.

Para empezar los testimonios localizados sobre iconoclastia y destrucción parroquial que pueden considerarse objetivamente verídicos son realmente escasísimos. Además, casi ninguno de los testimonios sobre actuaciones de este tipo resulta verdaderamente concluyente. De hecho, excepto en el caso de Pedro Camacho Arance, ninguno de los encausados o milicianos que citamos en

este apartado fue sentenciado a la pena capital. En estos sumarios cuando se instruyen declaraciones sobre violencia iconoclasta es porque no hay ninguna otra actuación o responsabilidad que denunciar sobre la persona encausada. Esto nos parece una constante, como también nos parece muy evidente que los principales dirigentes o milicianos que participaron o fueron responsables directos del saqueo y expolio parroquial, fueron procesados por otros delitos muchos más importantes, lo que explica que en su sumario no se documente ningún tipo actuación en materia de persecución religiosa o incautación de bienes eclesiásticos.

Además, hay que ser sumamente cuidadosos a lo hora de valorar determinadas declaraciones y testimonios, pues fueron habituales las denuncias falsas o exageradas, y también las autoinculpaciones bajo coacción o tortura física. Un ejemplo de declaración bajo coacción es la de Agustín Aguilar Mora, vecino de la calle de la Cruz. Este bailenense, reclutado por el ejército republicano, fue hecho prisionero por las tropas nacionales en el frente de Castellón el 22 de julio de 1938. Trasladado a Santoña (Cantabria) se le abrió expediente de clasificación como prisionero de guerra tomándosele declaración el 6 de agosto de 1938 (con 20 años) en la que detalló su actuación previa mientras residía en Bailén durante el verano de 1936: “en cuanto a la quema de imágenes sagradas de la Iglesia en una calle, el declarante se hallaba de guardia, entró en el templo y sacó con ayuda de otros milicianos las imágenes de la Virgen de la Verónica, San José y todo cuanto había en el mismo, todo lo cual fueron amontonándolo en la Plaza Vieja y le prendieron fuego”. Posteriormente Agustín Mora reconoció como suya la firma de aquella declaración,

pero alegando que la hizo bajo coacción (realmente su primera autoinculpación es un atestado bastante confuso y equívoco en cuanto a datos locales). Durante su proceso varias autoridades y declaraciones de vecinos de Bailén confirmaron que este bailenense no cometió actos delictivos de ningún tipo y finalmente fue puesto en libertad¹⁹.

Algunas declaraciones de vecinos incluidas en estos sumarios reflejan que, durante los saqueos revolucionarios de 1936, los milicianos bailenenses solían estar acompañados por gentes que nadie conocía, por no ser vecinos de Bailén. Sobre todo se menciona la presencia de un importante “grupo de milicianos forasteros”, procedente de Jaén, que lideraron los primeros registros, requisas y detenciones efectuadas los días 20 y 21 de julio. Más habitual es la referencia a la ingenua presencia de numerosos niños del vecindario durante los saqueos y profanaciones; chiquillería inocente que, por imitación de los adultos, debió participar de aquellos actos como si se tratara de un simple juego, lo que explicaría algunas de las mofas o irreverencias que pudieran darse.

Un ejemplo lo encontramos en el sumario contra Jesús Limón Villarejo, denunciado por entrar en la casa de Francisco Martínez Lara, calle Isabel la Católica, el 16 de agosto de 1936, junto con otros individuos no identificados (probablemente “milicianos forasteros”), “arrebatándonos una imagen de San José, y una imagen y cuadro del Sagrado Corazón”, sin que se aclare durante el proceso si estas imágenes eran de propiedad particular o de la parroquia que pudieran haber sido escondidas en este domicilio para evitar su profanación. En otra denuncia se manifiesta lo siguiente: “Que en el mes de agosto de

1936, observó [el compareciente] que el vecino Jesús Limón Villarejo, al frente de una multitud de chiquillos, arrastraba algunas imágenes de la iglesia de la Encarnación de esta Ciudad, la cual bárbaramente fue saqueada y destruidos sus altares no sabe por quién”. Este miliciano posteriormente fue voluntario del Batallón Stalin y estuvo en el frente de Alcalá la Real. En la conclusión de su proceso no se consideró verosímil “la acusación que se hace de haber matado en dicho frente a dos moros y a un guardia civil”. Por sentencia firme de 24 de julio de 1940 Jesús Limón Villarejo, de 24 años de edad, fue condenado a 12 años y un día de prisión. Fue puesto en libertad condicional el 29 de enero de 1943²⁰.

También es posible localizar algunas denuncias sobre robo de objetos religiosos durante los saqueos e incautaciones que verdaderamente se hicieron con la buena voluntad de salvar de la destrucción determinados enseres, con la intención de devolverlos cuando fuera posible. Documentamos uno de estos casos en el sumario contra José Carrillo Martínez -alias “Liberata”-, “al que se le encontró en su domicilio efectos procedentes del saqueo de la ermita de N. P. Jesús”. El detenido, que desde agosto de 1936 perteneció al 12º Batallón de Obras y Fortificaciones, fue avalado “de buena conducta” por varios informes y declaraciones vecinales que acreditaron que era hermano de la cofradía de Nuestro Padre Jesús y que “cuando estaban saqueando la ermita de Nuestro Padre Jesús él cogió el colchón de la urna del Santo Sepulcro y lo tuvo en su casa hasta que regresó del Campo de Concentración y lo entregó a la Jefatura de la Policía Militar”. No intervino en saqueos ni otros delitos, por lo que fue puesto en libertad el 4 de diciembre de 1939²¹.

Curiosamente otra colcha vuelve a aparecer en el proceso contra Juan Duque Garrido, detenido el 2 de junio de 1939 con 23 años, acusado de que en agosto de 1936 “fue a por la colcha del Santo Cristo que se encontraba escondida la calle María Bellido, casa de la viuda de Chicharro”. El detenido declaró que Miguel Polo, jefe de las Juventudes Socialistas y capitán de milicias del Frente Popular, le ordenó ir al domicilio de la viuda de Chicharro para incautar esta prenda, que en otras declaraciones se cita como “colcha de Nuestro Padre Jesús” [Gregorio Chicharro Morales había sido concejal conservador y uno de los más destacados dirigentes de la Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno durante el primer tercio del siglo XX]. En la sentencia se aclara expresamente que esta prenda era “el sudario del paso religioso del Santo Entierro que el procesado recogió y entregó a la persona que le había dado la orden” (el capitán de milicias Miguel Polo, que posteriormente fue un destacado combatiente del ejército republicano, fallecido en acción de guerra el 1 de julio de 1938 -con 22 años- durante la defensa de Bechí, provincia de Castellón). Juan Garrido Duque fue absuelto de cualquier responsabilidad en esta requisa, aunque por su reconocida actuación pública como miliciano fue destinado a un batallón disciplinario de trabajadores “por el tiempo que estime la superioridad”²². Hoy en día la Cofradía de Nuestro Padre Jesús conserva una antigua colcha que bien pudiera ser la protagonista de este extraño episodio que parece ser fue objeto de cierta polémica pública (desconocemos que tipo de simbolismo fue atribuido a la posesión de esta “colcha del Santo Sepulcro” para que el Frente Popular se interesara especialmente en su incautación).

Otro caso singular es el del miliciano Francisco Perea Vargas, afiliado al Partido Comunista y miembro del Frente Popular. Como jefe de un grupo de milicianos, su participación en el primer registro realizado a la iglesia de la Encarnación fue pública y notoria (Haro Comino 1996: 242). La historia de Francisco Perea Vargas, maestro albañil muy conocido en Bailén, es también la historia personal de alguien que simuló ser lo que verdaderamente no era (algo muy habitual durante la Guerra Civil). En su juicio alegó que simplemente se limitó a cumplir órdenes del Frente Popular pero intentando siempre que las cosas no se desmadrasen o acabaran de forma violenta, actitud que permite entender aquel famoso episodio de lo que fue un primer registro de la Encarnación, en el que él mismo exigió “por favor” al párroco don Maximino que abriese el Sagrario para comprobar que allí no se escondían armas ni nada comprometedor, permitiendo además que el párroco consumiese la reserva eucarística (para evitar su profanación) y se llevara el sagrado copón a su casa.

Todos los testigos personados en su proceso declararon que Francisco Perea fue una persona de buena conducta, justificando su filiación al Frente Popular con el único objetivo de salvaguardar su integridad física, pero aprovechando además su condición de “jefe de milicias” para ayudar a varios vecinos que fueron acosados o perseguidos, y sobre todo que “favoreció en distintas ocasiones a las hermanitas de la Caridad” del colegio Sagrado Corazón. Así lo confirmó el propio párroco don Maximino de Torres: “que sabe de cierto que cuando las hordas rojas saquearon la Iglesia de esta Ciudad y el Convento de las Hermanas de la Caridad de San Vicente, el

encartado hizo todo cuanto pudo para salvar las Imágenes y los ornamentos sagrados. Igualmente los seis hábitos de dichas hermanas, teniéndolos escondidos en su casa”.

La propia sor Teresa Álvarez Escacena, superiora del convento de las Hijas de la Caridad, declaró que nada más estallar el Movimiento Nacional “fue saqueada la capilla del Convento y [el inculpado] se llevó los hábitos de todas las Hermanas y algunas Imágenes y ornamentos sagrados a su propio domicilio [plaza de Castaños nº 3], teniéndolos escondidos hasta que finalizó la guerra, entregándolos a sus propias interesadas. Los primeros días de la dominación roja vinieron milicianos de Jaén con el propósito de saquear el dicho Convento, oponiéndose a ello el inculpado Francisco Perea Vargas. [...] La conducta sobre todo con la declarante y demás Hermanas ha sido inmejorable”. Al finalizar la guerra y como muestra de agradecimiento, la comunidad de las Hijas de la Caridad regaló una imagen de San José al miliciano Francisco Perea Vargas, imagen religiosa que él mismo salvó y que todavía siguen conservando sus descendientes²³.

Estudiando la Guerra Civil en Bailén, en no pocas ocasiones podemos encontrarnos con personajes contradictorios que nunca fueron, o nunca debieron ser, lo que acabaron siendo. El ejemplo más paradigmático es el de Juan Alcalá Campos (+1963), conocido cabeza de familia que, junto a su mujer doña Carmela -Carmen Torres Sánchez (+1941)-, fue uno de los matrimonios más fervorosamente católicos del vecindario, influyentes benefactores de la parroquia (patrones de la capilla de Nuestra Señora de Guía a partir de 1915) y muy destacados cofrades de la Virgen de Zocueca durante los años

previos a la II República. Juan Alcalá Campos llegó a ser presidente del Partido Conservador en la localidad durante la década de 1920. Sin embargo durante la Guerra Civil, dando un giro completo a todo su pasado social y familiar, Juan Alcalá Campos acabó siendo, ni más ni menos, que secretario del Frente Popular (a partir de 1937), dirigente republicano y cabeza visible de numerosas incautaciones durante los años más oscuros de la guerra. A Juan Alcalá Campos se le instruyeron dos procesos de guerra casi consecutivos (sumario nº 13.643 de 1939 y sumario nº 57.882 de 1940) en los que alegaron en su favor importantes personajes y autoridades locales. El párroco don Maximino de Torres declaró en su favor, avalándolo como destacado católico practicante (“en unión de su esposa costeó las obras de reparación de la capilla y retablo de Nuestra Señora de Guía, destruida después por los rojos”) y que el inculpado favoreció al declarante “a quien en más de una ocasión le libró de serios peligros”. No obstante, Juan Alcalá Campos fue condenado por sentencia definitiva de 18 de septiembre de 1939 a la pena de 30 años de reclusión perpetua, después conmutada por 12 años y un día. Fue puesto en libertad condicional el 5 de marzo de 1943 y finalmente, por acuerdo de 24 de julio de 1946 se benefició del indulto total regulado por el decreto de 9 de octubre de 1945²⁴.

Pero no es nuestra intención, ni muchos menos, esbozar biografías personales de ningún tipo; en todo caso advertir, una vez más, que la Guerra Civil superó las expectativas vitales de muchísimos bailenenses, en contra incluso de sus circunstancias personales y familiares, lo que debe tenerse en cuenta a lo hora de afrontar cualquier aproximación histórica a esta época.

El saqueo de la ermita del Santo Cristo es uno de los asaltos más repetidos en los sumarios de justicia militar. Por ejemplo, Juan Martínez Villar -alias “Gallinaza”- admitió haber participado en la incautación y saqueo de la ermita de la Cofradía de la Santa Vera Cruz, pero negó rotundamente que ayudara a destrozarse las imágenes procesionales. En una escueta declaración alegó que vio “al hijo de un tal Pino”, apodado como “el Aguador”, destrozarse con un hacha una imagen en plena calle. En su testimonio aclara que aquel joven “fue arrastrado por su corta edad”, volviendo a reflejarse que en los pocos actos iconoclastas que se dieron en Bailén fueron protagonistas, sobre todo, algunos adolescentes y jóvenes del vecindario que nunca tuvieron relevancia política o social en Bailén. Juan Martínez Villar fue condenado a nueve meses en un batallón disciplinario de soldados trabajadores²⁵.

Santiago Pérez Romero -alias “el Serranillo”-, con 20 años en 1936, fue acusado de participar en “el asalto y saqueo de la ermita del Santo Cristo, arrasando las imágenes y quemándolas en unión de otros” vecinos. El inculpado, que siempre admitió estos hechos, también confesó que a finales de julio de 1936 se presentó en la casa de Andrés Moreno García, calle 19 de Julio nº 23, junto al miliciano Valentín -“Chapetín”-, “exigiendo la entrega de una imagen de la Virgen de Zocueca que poseía dicho señor, la cual se llevó”, pero alegando que casi de inmediato “se la quitaron en la calle, por lo que no pudo entregarla en el Frente Popular, ignorando su paradero, aunque cree que la destrozaron los niños”. Santiago Pérez Romero sólo negó que actuara “en el río Linares contra la Guardia Civil en octubre de 1934”. Por sentencia de 21 de junio de 1940 fue

condenado a 30 años de reclusión perpetua. Fue puesto en libertad condicional el 14 de marzo de 1946²⁶.

En abril de 1946 la Cofradía de la Santa Vera Cruz estrenó la nueva imagen procesional de Santa María Magdalena, obra del artista local Juan Francisco García Martínez, que para tallar el rostro de la nueva Magdalena (popularmente conocida como “la Chaparra”) utilizó de modelo a una joven bailenense, María Pérez Romero -“la de Antolín” o “el Serranillo”-. Esta muchacha, acompañada siempre de su hermano Pepe, pasó largas horas posando en la carpintería de “el tomatero”, situada entonces en la calle Martín Ruiz (Perea Monje 2006). Justo en abril de 1946 su otro hermano, Santiago Pérez Romero, había sobrevivido a casi siete años de cárceles franquistas y trabajos forzados por haber participado en la profanación y quema de imágenes de Semana Santa.

En el sumario contra José Sánchez Martínez -“el Mengibeño”- se incluye una curiosa declaración de María Josefa Pérez Muñoz, explicando la detención de su marido, el fiscal municipal Tomas Cabrera Medina, importante propietario de Bailén (destacado cofrade de la Santa Vera Cruz y de San Juan Evangelista), que fue asesinado el 3 de septiembre de 1936: “teniendo lugar la detención [de su marido] en presencia de la declarante, que conocía perfectamente a los autores del hecho, en su propio domicilio [calle Silera] el día 21 de julio de 1936. [...] Su casa fue registrada por unos grupos que destrozaron unas imágenes de su propiedad. Cierta día un individuo, apodado “el de la Inesona, la fue a pedir un litro de vino al mismo tiempo que golpeaba con un hacha una imagen del Sagrado Corazón que llevaba en los brazos”.

El encausado José Martínez Sánchez (reconocido líder la UGT y la Cooperativa Obrera Agrícola de Bailén) fue inculcado por su participación en diferentes arrestos y asesinatos. Se le acusó de liderar la incautación del cortijo de la Toscana tras el asesinato de su propietario, el terrateniente Pedro Corchado Soriano (+7/10/1936). El coadjutor Francisco Martínez León lo inculcó de su detención el 21 de julio de 1936 (junto al párroco don Maximino fue recluido en el arresto municipal durante los primeros días del levantamiento militar). José Sánchez Martínez fue condenado a muerte, siendo fusilado el 11 de noviembre de 1939²⁷.

El miliciano Juan Nieto Martínez (20 años en 1936), -apodado “el de la Inesona”- jornalero con domicilio en la calle San Cristóbal, fue detenido el 11 de diciembre de 1939 y condenado a 20 años de reclusión mayor. Fue puesto en libertad condicional el 5 de mayo de 1943²⁸.

En el sumario contra Pedro Camacho Arance (destacado dirigente de UGT, concejal de Izquierda Republicana y comisario político del Batallón de Obras y Fortificaciones) encontramos la declaración de Salvador López Vera que, en lo referente “a la quema de Santos y destrucción de los mismos”, delató abiertamente al inculcado “como director de masas cuando estas intentaban asaltar la Iglesia y que luego lo hicieron destruyendo la misma”. El compareciente José Ramírez Camacho se declaró testigo presencial del saqueo multitudinario de la iglesia de la Encarnación ocurrido el 16 de agosto de 1936 y apuntó: “que vio al inculcado Pedro Camacho Arance en medio de las turbas y al parecer dirigiéndoles la palabra”. El encausado alegó que realmente lo que intentó fue

detener el saqueo, aprovechando su autoridad. Otros comparecientes también señalaron a Pedro Camacho Arance “de actuar en el saqueo de la Iglesia, profanando imágenes y cometiendo toda clase de sacrilegios”. También fue procesado por participar junto con otros milicianos en el saqueo de la residencia de la familia Martínez y Ramón, calle Pérez Galdós, lo que fue confirmado por el propio mayordomo de la casa, Tomas Guerrero Garrido. Pedro Camacho Arance fue fusilado en las tapias del cementerio de Bailén el 11 de diciembre de 1939²⁹.

Sobre el famoso almuerzo celebrado al finalizar el saqueo de la Encarnación, encontramos alguna referencia en el sumario contra el alcalde Juan Comino Soriano. En este proceso se incluye una declaración del sacerdote Francisco Martínez León en la que manifiesta conocer, de “rumor público”, que el inculcado asistió a una comida celebrada en el interior del templo para celebrar la destrucción del mismo. El cronista Matías de Haro calificó al que fuera alcalde de Bailén entre 1936-1939 como “buen hombre y que fueron las amistades lo que le condenaron”. (Haro Comino 1996: 255). Ciertamente en su juicio hay testimonios que resaltan sus buenas obras, intentando justificar que él firmaba unas cosas pero el Frente Popular hacia todo lo contrario. Sin duda alguna, la declaración de Juan Soria Almansa (presidente del comité local del Frente Popular) fue determinante para que Juan Comino Soriano fuese condenado a muerte (fusilado el 28 de noviembre de 1939), ya que lo hizo partícipe de ser responsable de todo lo que a él se le acusaba: consentimiento de saqueos y robos, asistencia a los comités, órdenes de detención y fusilamientos³⁰.

Para localizar información sobre el saqueo del Santuario de Zocueca (que durante aquellos años también sirvió de cárcel) destaca el juicio contra José Checa Herrera, natural de Baeza y residente en Baños de la Encina. A este señor se le acusó de robar una campanilla y la bandera de la Virgen de Zocueca. Alegó que estos objetos fueron arrebatados por su esposa a unos niños que jugaban con ellos tras el saqueo del Santuario, pero con el ánimo de devolverlos, aunque por la escasez y precariedad de aquellos años de guerra su esposa acabó reutilizando la bandera para confeccionar unos vestidos para sus hijos. José Checa Herrera declaró que él no participó en el saqueo del Santuario de Zocueca, pero manifestó conocer a vecinos de Bailén y de Jaén que actuaron acompañados de otros milicianos de Guarromán: nombró a Miguel Blázquez Mesveigler -alias “Miguelón”, Miguel Fernández Ramos, -“el Malhecho”-, Juan Manuel -“el Gallego”-, Diego -el Canenero”-, José Marín -“el Pastor”- y Vicente Gallego (ya difunto en 1939). El encausado José Checa Herrero fue absuelto y libre de toda responsabilidad³¹.

Gonzalo Guisema Chicano, vecino de Zocueca, fue inculcado como uno de los asaltantes del Santuario de Zocueca, reconociendo que se vistió con las ropas sacerdotales para hacer mofa y burla³². José Berja Hernández también admitió que estuvo presente en el asalto a Santuario de Zocueca y que hizo mofa vistiéndose con las ropas sacerdotales³³. Amancio Mondéjar Avellán declaró haber sido conserje del Santuario del Zocueca antes de que comenzara la guerra y que cuando estalló la contienda llevó las llaves de la iglesia al párroco del Rumberal, don José María Marín Acuña, desentendiéndose desde entonces del cuidado de la iglesia³⁴.

Recordamos que en el Santuario del Rumbiar fue destruida una imagen vicaria de la Santísima Virgen de Zocueca (replica estrenada en 1928, parece ser que fue destrozada y arrojada al río), el antiguo retablo mayor (obra de Martín Rosillo Muñoz, 1696-1698) y los dos retablos laterales de San Antonio de Padua y de San Francisco de Asís (1714) (Lendínez Padilla 2017 y 2018c).

5. La enigmática salvación de San Dimas

Siempre ha sido un misterio cómo y por qué motivo pudo salvarse la magnífica talla de San Dimas, obra escultórica (c.1776) atribuida a Juan Pascual de Mena (1707-1784), que llegó a la iglesia parroquial de Bailén entre 1847 y 1849 por mediación del duque de Osuna, procedente del Museo de la Trinidad (desaparecido Museo Nacional de Pintura y Escultura, 1838-1872), en cuyos depósitos ingresó en 1837 junto con otras imágenes salvadas del desamortizado y demolido convento de la Merced Calzada de Madrid (Sánchez Guzmán 2012).

La escultura de San Dimas, por su excepcional calidad, siempre fue considerada una de las joyas artísticas más destacadas de Bailén y tradicionalmente su autoría se atribuyó al mismísimo Alonso Cano (1601-1667) o a su círculo granadino (Cazabán Laguna, 1927a y 1927b; Malpesa Arévalo 1985).

Hasta 1936 la magnífica imagen de San Dimas se encontraba expuesta en un lugar muy secundario de la iglesia de la Encarnación, sobre un pequeño retablo de líneas clásicas (altar cuya inmediata construcción fue anunciada en 1875) situado al final de la nave del evangelio, más o menos donde hoy se encuentra la nueva dolorosa de María Santísima de la Encarnación (Fig. 4).

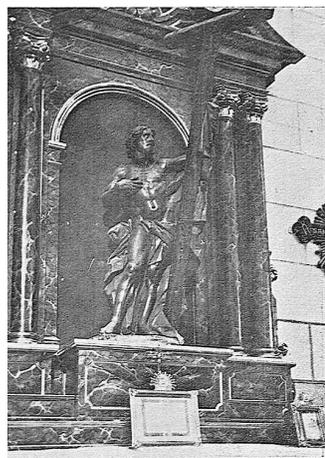


Fig. 4: Antiguo retablo de San Dimas destruido en la Guerra Civil. (Fuente: AA.VV. 1927: 22-23)

Es difícil concebir cómo durante el saqueo de la iglesia de la Encarnación los exaltados asaltantes, que arrasaron con todo, pudieron pasar por alto esta portentosa imagen de San Dimas (con 2,62 metros de altura). A nivel local las leyendas en torno a su salvación han sido constantes a lo largo del franquismo y hasta la actualidad.

Es muy conocida la leyenda local que cuenta que los milicianos, al contemplar a San Dimas “chocolatero” bajo la oscura pátina del tiempo, con su perfecta anatomía y poderosa musculatura, lo consideraron un ‘camarada’ más; un obrero bronceado y castigado por los mismos rigores del duro trabajo de todos los jornaleros, motivo más que suficiente para que los milicianos acordaran su ‘indulto’: - “A éste ni tocarlo”, dijeron.

El *Programa de Fiestas de 1954* publicó un breve reportaje dedicado a la imagen de San Dimas en el que se cuenta una extravagante anécdota ocurrida durante las obras de reconstrucción de la iglesia de la Encarnación. Al parecer,

durante una visita oficial, el gobernador de la provincia preguntó cómo había sido posible que aquella llamativa imagen de “el buen ladrón” se salvara de la furia iconoclasta “de los rojos”, a lo que un prócer local contestó que sería “por afinidades del oficio”, respuesta repleta de menosprecio e ironía.

Algunas noticias apuntaron a que la imagen de San Dimas se ocultó en un desván del colegio Sagrado Corazón, sede del comité local del Frente Popular (Navío Navío 2002: 15), lo que parece muy probable, al menos durante el primer año de la guerra.

El cronista Matías de Haro fue el único que se acercó a la realidad cuando relató aquello de que “en la iglesia de la Encarnación, como en todas las demás, no quedó una imagen, si acaso la de San Dimas, que hubo que mandarlo a Jaén a no sé qué entidad que lo conservó en perfecto estado” (Haro Comino 1996: 242).

Realmente la salvación de la imagen de San Dimas no es más que la historia del salvamento de una obra de arte protagonizada por el organismo republicano dedicado a tal fin. Que la historia de su salvamento y protección haya sido ignorada a lo largo de toda la segunda mitad del siglo XX no se debe más que a la amnesia y la ignominia en materia de ‘memoria histórica’ que siempre se ha vivido en Bailén, ya fuera por motivos políticos (imposible reconocer ningún tipo de mérito a favor de la República) como por desinterés social en asuntos de patrimonio histórico.

La imagen de San Dimas fue trasladada a Jaén el 14 de agosto de 1937 por la Junta Delegada de Incautación y Protección del Tesoro Artístico de la provincia, organismo republicano al que

nos referimos a continuación, y en uno de sus almacenes de la capital (probablemente en los sótanos del actual palacio de la Diputación Provincial) se conservó hasta el 8 de mayo de 1940 en que fue devuelta a la parroquia de la Encarnación.

6. La Junta de Incautación y Protección del Tesoro Artístico

A pesar de la rápida y devastadora destrucción de patrimonio artístico desatada por las milicias revolucionarias tras el golpe de estado del 18 de julio de 1936, muchas autoridades, intelectuales y funcionarios de la República, aún siendo una minoría desbordada por los acontecimientos, se movilizaron para minimizar las pérdidas y expolios. Esta minoría conservacionista puso en marcha, desde un primer momento, importantes medidas de protección para todo tipo de obras de arte, bienes culturales y monumentos, habilitando depósitos para su correcto inventariado y conservación. En la zona republicana una recién creada Junta de Incautación y Protección del Tesoro Artístico (decreto de 23 de julio de 1936) lideró a diferentes “juntas delegadas de incautación y salvamento” de ámbito local o provincial, con amplias facultades para intervenir “cuantos objetos de arte o históricos y científicos se encuentren en los Palacios ocupados, adoptando aquellas medidas que considere necesarias a su mejor conservación e instalación y trasladándolas provisionalmente, si así lo estimare, a los Museos, Archivos o Bibliotecas del Estado”.

Como organismo especializado de urgencia, esta Junta tuvo como objetivo principal incautar y conservar en nombre del Estado “todas las obras, muebles o inmuebles, de interés artístico, histórico o bibliográfico, que en razón de

las anormales circunstancias presentes ofrezcan, a su juicio, peligro de ruina, pérdida o deterioro” (decreto 1 de agosto de 1936). De esta manera su función primordial fue, en primer lugar, la intervención directa de las colecciones artísticas y edificios históricos (palacios, iglesias, conventos, museos) que se encontraban bajo el control de las milicias y organizaciones obreras.

A pesar de los notables esfuerzos del gobierno de la República por concienciar a la población de la imperiosa necesidad de respetar y conservar el tesoro artístico de la nación, muchos comités revolucionarios vieron con ciertos recelos las inspecciones y traslados practicados por los delegados de esta Junta. “Formalmente se alababa su existencia y la necesidad de sus trabajos, aunque la labor de ‘incautación de lo incautado’ afectaba seriamente a lo que se había convertido en la mejor expresión del nuevo orden social y del poder popular: la posesión de los bienes de la burguesía” (Ortiz Romero 2006: 3).

A partir de abril de 1937 las políticas gubernamentales en materia de defensa y protección del patrimonio se consolidaron con una reforzada Junta Central del Tesoro Artístico. Gracias a los numerosos traslados y medidas especiales de protección ordenadas por la Dirección General de Bellas Artes y su Junta Central Tesoro Artístico, la II República pudo salvar una ingente cantidad de obras de arte (tanto de la destrucción o expolio en retaguardia como de los bombardeos del ejército franquista): desde las colecciones del Museo del Prado hasta el Cristo de Medinaceli de Madrid o la reliquia del Santo Rostro de Jaén que, como tantas otras obras de arte fueron concentradas en grandes depósi-

tos, primero en Valencia, luego evacuadas a Barcelona y Gerona (sucesivas sedes del gobierno republicano) y después a Ginebra (custodiadas en la sede de la Sociedad de Naciones), siempre con el único objetivo de garantizar su protección y conservación, para su devolución al pueblo español cuando se declarara la paz en el país (aunque lo que se declaró fue ‘la victoria’, no la paz).

Una vez finalizada la guerra, todas las colecciones y obras de arte almacenadas o evacuadas por el gobierno de la II República pudieron ser recuperadas por el gobierno de Franco, más concretamente por el organismo equivalente creado en el bando nacional.

Efectivamente, en la España franquista también se crearon organismos específicos a los que se encomendó la conservación y protección del patrimonio histórico-artístico. Por decreto de 22 de abril de 1938 del Ministerio de Educación Nacional nació el Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional, ante “la necesidad de reorganizar el servicio de recuperación del patrimonio artístico nacional y también de las obras de arte de propiedad particular sometidas a los azares de la guerra, cuando no a la furia destructora y a la improbidad adquisitiva de las turbas, gobiernos y otras formas de bandería, en que se ha materializado la resistencia roja”.

El artículo 1º de este decreto de 1938 estableció que “el Estado Español reúne todas las funciones que ejerce relativas a la recuperación, protección y conservación del Patrimonio Artístico Nacional, en un servicio común de carácter permanente”. La nueva Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional, a la que quedó adscrito el “Servicio de Recuperación Artística”

(1937-1943) -servicio de vanguardia fundado en abril de 1937 para recoger las obras de arte localizadas durante el avance de las tropas franquista-, fue el órgano que gestionó la devolución a sus legítimos propietarios de una ingente cantidad de obras, joyas y bienes muebles de todo tipo que las diferentes juntas delegadas de protección y otros organismos republicanos habían logrado conservar en diferentes almacenes o depósitos estatales durante los años de la guerra.

Profundizar en la protección del patrimonio histórico durante la Guerra Civil es adentrarse en una de los aspectos más apasionantes y complejos de la España republicana, en el que influyeron relaciones institucionales y personales de todo tipo; una gran mosaico de grandes y pequeñas circunstancias, anécdotas y protagonistas, de lo nacional a lo local, muy representativo de la compleja realidad política, social y económica que enmarcó las condiciones de vida de la retaguardia republicana (Cabañas Bravo 2009, 2014 y 2018; Mesa Beltrán 2018; Prous Zaragoza 2003; Saavedra Arias 2013 y 2016).

7. Protección y devolución de San Dimas (y tres cuadros del siglo XVIII)

Las primeras actuaciones realizadas en Jaén en materia de incautación, salvamento y protección de patrimonio artístico durante los meses de agosto y septiembre de 1936 fueron impulsadas por Isaac Usano Massot, a la sazón director del museo y delegado de bellas artes en la provincia, quien en una importante *Memoria de Dirección* reconoció que “por orden verbal del entonces Subsecretario de Instrucción Pública, confirmada por los distintos Gobernadores Civiles de esta Provincia, comenzó a actuar [...]

con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 23 de julio de 1936, hasta el día 13 de octubre de 1936, fecha en que fue nombrado por el Ministerio, el [nuevo] Delegado especial de incautaciones D. Ramón Mateu Montesinos”; escultor valenciano (profesor en la Escuela de Artes y Oficios de Jaén) de quien estima que “bajo su experta dirección se realizó una buena labor en esta capital, recogiendo varias esculturas de gran valor (Montañés, Salzillo) y numerosos óleos”.

En esta expresiva memoria, Isaac Usano continúa explicando las numerosas dificultades con las que se enfrentó la Junta durante los primeros meses de guerra: “esta Dirección estima que se ha realizado una gran labor y que si no ha tenido resultados más fructíferos nunca ha sido por dejadez ni negligencia de sus Presidentes o miembros, sino más bien unas veces la falta de medios económicos, otras la falta de autoridad y las más la incompreensión de los Frentes Populares”.

Efectivamente, en plena estallido revolucionario (agosto y septiembre de 1936) la Junta liderada por Isaac Usano desplegó una ambiciosa labor a nivel provincial, aunque repleta siempre de dificultades, debido a la falta de presupuesto y la carencia de transportes, pero sobre todo a la oposición de los Frentes Populares, que en muchas localidades impidieron el desarrollo de las incautaciones de objetos artísticos por parte de la Junta Delegada de Jaén (Mesa Beltrán 2018: 100-101):

“Al hacer referencia a la labor por nosotros desarrollada he de poner en conocimiento de la Superioridad que algunas poblaciones como Andújar, Baeza, Úbeda, Alcaudete, etc., los Frentes Populares locales no permitieron la salida

de ningún objeto artístico, alegando que pensaban formar Museos locales con las riquezas que ellos encontrasen, limitándonos entonces a señalar los objetos de mérito artístico para que fuesen custodiados bajo la responsabilidad de los frentes populares.”

Es probable que los representantes la Junta del Tesoro Artístico también se detuvieran en Bailén en algunas de estas visitas de inspección por la provincia, al menos para señalar las obras de arte más destacadas de la localidad, aunque parece ser que estos viajes se desarrollaron en los últimos días de agosto y primeros de septiembre. Para entonces, la iglesia de la Encarnación en Bailén ya había sido saqueada y todas sus imágenes destruidas.

No obstante, el propio Isaac Usano reconoció que la emisión de algunas notas radiofónicas y en prensa alertando a los poderes locales sobre la urgente necesidad de respetar y salvaguardar el patrimonio artístico ofreció resultados inesperados:

“También el que suscribe como Delegado de Bellas Artes de esta Provincia ha publicado notas por Radio y Prensa, recomendando a Frentes Populares, Organizaciones y Partidos Políticos, le apoyasen en su labor protegiendo y guardando en lugar seguro cuantas obras de valor artístico tuviesen en su poder. Estas notas dieron como resultado que un combatiente entregara en este Museo una ejecutoria de nobleza firmada por los Reyes Católicos. El pueblo de Arjonilla ha comunicado la existencia de un sarcófago cristiano primitivo que no ha podido ser trasladado a este Museo por falta de medios tanto económicos como materiales. Lo mismo ocurre con una escultura atribuida a Alonso Cano que re-

presenta a San Dimas y en la actualidad se encuentra bajo la custodia del Frente Popular, hoy del Consejo Municipal”³⁵.

Un sorprendente testimonio, evidentemente referido a Bailén, que viene a demostrar que algunos dirigentes y miembros del Frente Popular se hicieron cargo de la escultura de San Dimas antes de que se produjera el saqueo parroquial del 16 de agosto de 1936. Como ya hemos documentado en la actuación personal del jefe de milicias Francisco Perea Vargas, protagonista de un primer registro no violento en el templo de la Encarnación, en el Frente Popular de Bailén debió existir o influir una minoría proteccionista o conservacionista que, como mínimo, tuvo el coraje de salvaguardar esta enorme escultura atribuida a Alonso Cano. Sin duda alguna, la imagen de San Dimas reunía todos los requisitos para que el Frente Popular no pudiera oponerse a su “salvamento”: una destacada escultura que, sin ser objeto de devoción popular, había sido repetidamente alabada como la más destacada obra de arte la localidad durante los años previos a la guerra (Cazabán Laguna 1927a y 1927b; Morillas Aguilar 1929).

Así es como la escultura de San Dimas se ocultó en el desván del colegio Sagrado Corazón, primero bajo custodia del comité local del Frente Popular (Navío Navío 2002: 15), luego bajo la responsabilidad del nuevo Consejo Municipal (Ayuntamiento) constituido el 10 de febrero de 1937. Esta situación excepcional, puesta en conocimiento del delegado de Bellas Artes, se alargó hasta que fue regularizada la labor de la “Junta Delegada de Incautación, Protección y Salvamento del Tesoro Artístico, con jurisdicción en Jaén y provincia”, creada oficialmente por orden ministerial de 17 de mayo de 1937 (Gaceta de 24 de

mayo), presidida por el Consejero de Cultura del Consejo Provincial de Jaén con la asistencia como vocales natos de Isaac Usano Massot (director del Museo y delgado provincial de Bellas Artes) y Luis Espinar Barranco (ayudante de la Escuela de Artes y Oficios)³⁶.

Fue a partir de entonces, una vez superada la primera etapa miliciana de la guerra y reforzada la autoridad de la propia Junta Delegada de Jaén cuando empezaron los contactos con los diferentes alcaldes para concretar la recogida de numerosas obras de arte que, durante casi un año, se habían conservado bajo control de los poderes locales, para su traslado provisional a los depósitos de la Junta en la capital.

Así fue como el 14 de agosto de 1937 se verificó la incautación o recogida de los cuatro únicos bienes de la iglesia parroquial de la Encarnación que, desde agosto de 1936, habían logrado conservarse bajo custodia del comité local del Frente Popular. El acta de entrega de estas cuatro obras a los miembros de la Junta Delegada de Incautación, Protección y Salvamento del Tesoro Artístico, conservada en el Archivo Histórico Provincial de Jaén, dice así:

“En Bailén a 14 de agosto de 1937, personados en la Casa Consistorial D. Isaac Usano Massot y D. Julio Polo Martínez de la Cotera, autorizados por la Junta se hacen cargo en nombre de la misma de:

1.- Talla. Atribuida a Alonso Cano. San Dimas, procedente de la iglesia de la Encarnación.

2.- Pintura. 40 x 60. San Juan Bautista. Con marco tallado.

3.- Idem. 25 x 40. Ovalado. San Francisco de Asís. Con una buena cornucopia.

4.- Idem. 25 x 40. El arcángel San Miguel. Con buena cornucopia. Ovalado.

[Firmas] El Alcalde, Juan Comino [sello del Consejo Municipal de Bailén] / El Secretario / Isaac Usano [sello de la Junta Delegada de Jaén].

Para su traslado provisional a los depósitos de la Junta”³⁷.

Así fue trasladada hasta Jaén, probablemente al depósito del Museo de Bellas Artes (sótanos del palacio de la Diputación), la famosa talla de San Dimas junto con otras tres destacadas obras pictóricas del siglo XVIII: un valioso cuadro de San Juan Bautista y dos cornucopias barrocas dedicadas a San Miguel Arcángel y San Antonio de Padua (no a San Francisco de Asís, como se indica por error). Todavía se conservan en la iglesia de la Encarnación estos tres curiosos cuadros que, probablemente por su pequeño tamaño, pudieron ser escondidos antes del saqueo parroquial del 16 de agosto de 1936.

Una vez finalizada la guerra se concretó la devolución de estos cuatro bienes a la parroquia de Bailén, restitución que también encontramos documentada en el mismo expediente del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional conservado en el Archivo Histórico Provincial de Jaén. Con fecha de 10 de abril de 1940 el párroco don Maximino de Torres Muñoz solicitó al Obispado autorización para que el bailenense Juan Vicente Calvillo viajase hasta la capital de Jaén en representación de la iglesia de Bailén “para que le sea entregada la imagen de San Dimas y tres cuadros, propiedad de la parroquia de mi cargo y que fueron retirados de ésta por la Junta del Tesoro Artístico durante la dominación roja”.

Concedida autorización suficiente por el vicario general de la diócesis el 15 de abril de 1940, el párroco de Bailén elevó solicitud de devolución al Delegado Provincial del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional el día 1 de mayo de 1940, adjuntando original del acta de entrega formalizada el 14 de agosto 1937 entre el Consejo Municipal de Bailén y la Junta de Incautación y Protección del Tesoro Artístico de Jaén:

“Que con fecha 14 de agosto de 1937, el delegado de esa [Junta Provincial] del Gobierno Rojo, ordenó la incautación de una imagen de San Dimas atribuida a Alonso Cano, una pintura, con marco de unos 0,40 x 0,60 m., representando a S. Juan Bautista, dos pinturas, una de S. Francisco y otra de S. Miguel, con cornucopias, de unos 0,25 x 0,40, propiedad de esta Iglesia parroquial, cómo lo justifica el acta de entrega [que adjunta], por lo que suplica V. S. se sirva ordenar lo que proceda para que dichos objetos sean devueltos a esta Iglesia parroquial.”

Aunque tanto en la primera acta de entrega de 1937 como en esta solicitud de 1940 se indique “San Francisco de Asís”, se trata de una errata o confusión que no se repite en el resto de documentos del expediente, donde siempre se cita como “San Antonio de Padua”, que es su identificación iconográfica correcta.

El 8 de mayo de 1940 se verificó la devolución de estas obras de arte en manos del bailenense Juan Vicente Calvillo García, feligrés que actuó en representación de la parroquia de Bailén:

“En la ciudad de Jaén a 8 de mayo de 1940, comparece en la Oficina de la Comisaría de la 7ª Zona del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional, ante mí Antonio de la Cuadra y Cuadra, Apoderado de la misma para Jaén y su provincia, D. Juan Vicente Calvillo, de-

bidamente autorizado por el Sr. Cura Párroco de Bailén, para que se le entreguen los objetos procedentes de la Parroquia de la citada Ciudad, que fueron incautados por la extinguida Junta Delegada Provincial del Tesoro Artístico, los que según la documentación de la mencionada extinguida entidad son:

-Nº1: San Dimas. Talla atribuida Alonso Cano.

-Nº2: San Juan Bautista. Pintura al óleo de 40x60.

-Nº3: San Antonio. Pintura al óleo. Ovalado 25x40. Con marco cornucopia de alta talla.

-Nº4: Arcángel San Miguel. Pintura al óleo. Ovalado 25x40. Con marco cornucopia de alta talla.

Identificados dichos objetos en los depósitos del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional los reconocen como propiedad de dicha parroquia el señor Calvillo y los testigos que le acompañan, don Julio Polo Martínez y don Enrique Cañada Pérez, haciéndole entrega de los mismos el Apoderado del servicio y firmando todos por triplicado la presente Acta.

[Firmas] Antonio de la Cuadra. Juan Vicente Calvillo. Enrique Cañada Pérez. Julio Polo. Juan Pedro Martínez.”

Como curiosidad, la autorización favorable del comisario regional del servicio (7ª zona con sede en Granada, Antonio Gallego Burín), preceptiva según lo dispuesto reglamentariamente para resolver una solicitud de devolución de este tipo, está fechada el 15 de junio de 1940, efectivamente autorizando al apoderado Antonio de la Cuadra “para que efectúe dicha devolución, levantando de ella la oportuna acta de entrega y si el valor de las esculturas y cuadros re-

feridos lo mereciesen ordene usted que hagan fotografías de los mismos remitiendo a esta Comisaría copia de ellos y factura del gasto ocasionado”. Es decir, un importante desfase burocrático, pues cuando fue firmada la autorización superior ya había pasado una semana desde que se formalizó la devolución el 8 de junio de 1940.

La entrega de San Dimas y los tres cuadros se hizo aquel día en presencia de Julio Polo Martínez (uno de los representantes de la Junta republicana que viajó hasta Bailén en agosto de 1937). Las obras fueron entregadas a Juan Vicente Calvillo García (veterano carpintero de la localidad e histórico cofrade de Nuestro Padre Jesús Nazareno), aunque parece ser que también estuvo acompañado del bailenense Juan Pedro Martínez Cano - ‘el negrito’ - (histórico cofrade de la Santa Vera Cruz), cuya firma figura en el acta de recogida. Además de firmar como testigo, entendemos que Juan Pedro Martínez acompañó a Juan Vicente Calvillo para ayudar en el embalaje y transporte de las obras hasta la iglesia de Bailén.

La impresionante y popular imagen de San Dimas fue restaurada en Andújar por José Luis Ojeda Navío en 2001 (Lijarcio Medina 2015: 84). En la actualidad permanece expuesta en la hornacina que fue primitiva capilla de Nuestra Señora del Rosario, cuyas pinturas murales del siglo XVI siguen esperando las oportunas medidas de conservación y restauración antes de que se consuma su definitiva desaparición. Los dos iconos de San Miguel Arcángel y San Antonio de Padua, valiosos sobre todo por su enmarcado, se incorporaron al programa iconográfico del nuevo retablo de la Virgen de Zocueca bendecido el 20 de julio

de 2006. Para que estuviesen en consonancia con el nuevo retablo de la patrona de Bailén, sus marcos barrocos fueron dorados por los talleres Santiago Lara Molina de Socuéllamos, Ciudad Real (Lijarcio Medina 2015: 101-102). El cuadro de San Juan Bautista (anónimo del siglo XVIII) se conserva actualmente en la sacristía de la Encarnación; fue restaurado por José Luis Ojeda Navío en 1997 (Moya Calahorro 1997).

8. Proyectos de reparación y reconstrucción

Como colofón a este trabajo de investigación, dejamos testimonio del Proyecto de Reparación de la Iglesia Parroquial de Bailén redactado el 16 de febrero de 1942 por el arquitecto Ramón Pajares Pardo, por entonces arquitecto diocesano de cabecera y jefe de la oficina comarcal establecida en Andújar por la Dirección General de Regiones Devastadas.

Este proyecto de reparación, presupuestado en 86.651,96 pesetas, fue elevado el 24 de febrero de 1942 por el párroco de Bailén a la Junta Nacional de Reconstrucción de Templos Parroquiales, dependiente la Dirección General de Regiones Devastadas, para solicitar la subvención correspondiente, ayuda económica que resultaba imprescindible para culminar la rehabilitación del templo (ya iniciada con diversas obras realizadas en 1939 y 1940). La solicitud de don Maximino de Torres Muñoz es muy expresiva:

“Que durante la dominación marxista fue asaltado y destruido por la horda el templo parroquial, quedando únicamente en pie la obra de fábrica y ésta en un estado lamentable por haber servido de garaje y cocinas a varios batallones de milicianos.

Que al ser liberada esta Ciudad por el heroico Ejército Nacional, el pueblo, en su deseo de poner el templo en condiciones de poder celebrar el culto y a pesar del estado de penuria económica en que la dejaron los enemigos de nuestra Patria y Religión, contribuyó con aportaciones muy superiores a sus fuerzas pero insuficientes para terminar su reconstrucción.

Suplica a V.S. sea tenida en cuenta por la Junta de su digna Presidencia el proyecto del Sr. Arquitecto que se acompaña y en el que se indica la cantidad necesaria para la terminación de las obras.”

La *Memoria Descriptiva* del proyecto de reparación ofrece una interesante valoración del estado de destrucción del templo parroquial de Bailén. Como curiosidad este proyecto de restauración y rehabilitación incluyó la reconstrucción del coro alto de la iglesia, obra que nunca llegó a ejecutarse:

“Destrucción: La Iglesia Parroquial de Bailén, hermoso edificio gótico de piedra, con varias aportaciones renacentistas, fue devastada y saqueada por los rojos durante su dominio. Desaparecieron magníficos retablos e imágenes, y su sillería, y además padeció la Iglesia en su propia carne. En efecto, la cubierta y los muros acusaron la acción del fuego; púlpito, baranda del presbiterio, coro, etc., todo cayó al golpe sacrílego. El resultado fue que al liberarse la población fue necesario el esfuerzo de los fieles para poder reanudar el culto sagrado.

Aportaciones de los fieles: Este esfuerzo permitió realizar algunas de las obras indispensables para dicho fin. Fueron reunidas y gastadas 65.883,45 pesetas; así fue posible reparar la cubierta, con reposición de parte del entramado y de gran cantidad de tejas; reconstruir la Sacristía; habilitar provisionalmente algunos altares y reponer parte del mo-

biliario indispensable para el ejercicio de las funciones sagradas; esto es, cajoneras, confesionarios, etc.; puertas, ventanas y un cancel.

Pero aún falta bastante para devolver a la Iglesia la eficacia que requiere la importancia de la feligresía, y el decoro que exigen el carácter sagrado y el valor artístico del edificio. Este es el objeto del presente proyecto.

Como en el estado de mediciones se detalla, se proyecta la limpieza y enlucido, según los casos, de los paramentos interiores de los muros y columnas, ennegrecidos aún por la acción de los rojos.

Se descubrirá la parte de piedra de sillería, tanto en paramentos como en los nervios de las bóvedas, con lo que además se conseguirá una obra de restauración artística. Los paramentos que no aparezcan en buen estado se enlucirán y blanquearán.

Se reconstruirá el coro en la misma forma en que estaba el antiguo, del cual se conservan restos de las columnas de apoyo, la escalera de caracol y parte de la baranda. Irá el coro sobre viguetas de madera y carrera de hierro.

Se colocará una baranda de madera en el presbiterio que sustituya a la que desapareció de hierro. También se repondrán una puerta cancel y una vidriera.

Así mismo se completará la parte que falta en el pavimento de la nave central y en el presbiterio. Este pavimento es de baldosas de mármol y parte de él se podrá reponer con losas recuperadas; hasta completarlo se tendrán que poner losas nuevas.

El coro irá pavimentado de baldosín hidráulico sobre forjado de bovedilla de yeso.

Finalmente se pondrá el pararrayos.

Andújar, Febrero de 1942.

El Arquitecto, Ramón Pajares [firma]³⁸.

También se promovió un Proyecto de Reparación de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de Zocueca en “El Rumblar”, redactado en febrero de 1945 por los arquitectos Juan Piqueras Menéndez y Francisco de P. López Rivera. Este proyecto de reparación fue presentado ante la Junta Nacional de Reconstrucción de Templos Parroquiales con un presupuesto total de 77.459,36 pesetas. Al finalizar la guerra la parroquia del Rumblar (curato rural de 2ª clase) quedó dependiente y bajo administración de la iglesia parroquial de Bailén, hasta que fue definitivamente suprimida por decreto episcopal de 1985, cuando toda la circunscripción de Zocueca se integró en la nueva parroquia de El Salvador de Bailén, de la que hoy depende la ermita.

La solicitud de don Francisco Martínez León, por entonces “cura encargado de la parroquia de Nuestra Señora de Zocueca de la aldea del Rumblar”, firmada en 21 de marzo de 1945, dice así:

“Que durante la dominación marxista fue convertido el hermoso e histórico templo parroquial en cárcel y después saqueado y destruido; su Camarín, de gran mérito por las imágenes de relieve que lo decoraban, fueron mutiladas, y dada la suma pobreza de los vecinos de la aldea no ha sido posible reconstruirlo en forma debida y como merece, pues únicamente debido al celo y piedad de un propietario, don Moisés Martínez Martínez, ya difunto, se pudo conseguir fuese adecentado el interior a fin de restablecer el culto e importando el gasto que se hizo “dos mil pesetas”, siendo

imposible allegar más recursos por las circunstancias expresadas.

Estando en ruina toda la techumbre, campanario y camarín es por lo que a V.S. suplica se digne acoger el expediente de reconstrucción de esta iglesia parroquial a fin de que, por la Junta que tan dignamente preside, sea acordado el Libramiento que se interesa, y que la Casa de Dios sea reconstruida con el ornato y decoro que merece.”

La “memoria descriptiva” de este proyecto es muy breve:

“Antecedentes. - Esta Iglesia nuevamente consagrada al culto, después de reparar las mutilaciones que más saltan a la vista, merced a la generosidad de los feligreses, quedan aún por ejecutara obras de verdadera importancia si se desea [evitar] que, en un plazo no muy remoto, la ruina sea extraordinaria.

Estado actual. - Como se ha dicho, obras en elevada cuantía -dentro de su clase- se han llevado a cabo por los fieles, quedando esencialmente por ejecutar las que afectan a la cubierta.

Estudio constructivo. - La cubierta tiene zonas de reparación sencilla que únicamente exigen retejar y sustituir algunos pares, y otras que exigen una total sustitución, ello se expresa con claridad en los planos, así como igualmente el detalle de cubierta, por lo que se omite descripción.

También se ha fijado partida para recobrar un muro, que se hará con mampostería hidráulica.

Jaén, Febrero de 1945.

Los Arquitectos, Francisco López y Juan Piqueras [firmas]³⁹.

Notas

AGA: Archivo General de la Administración (Alcalá de Henares)

AHDJ: Archivo Histórico Diocesano de Jaén

AHPJ: Archivo Histórico Provincial de Jaén

AMB: Archivo Municipal de Bailén

ATMS: Archivo del Tribunal Militar Territorial Segundo de Sevilla

CDMH: Centro Documental de la Memoria Histórica (Salamanca)

1 CDMH, FC-Causa General, caja 1009, expediente 13, páginas 4-8: *“De la Memoria elevada a la Santa Sede por el Ilmo. Sr. Vicario General de la Diócesis don Rafael García y García de Castro”* [1939]. Toda la documentación de la “Causa General” (fondo Fiscalía del Tribunal Supremo), conservada desde 1980 en el Archivo Histórico Nacional (Madrid), fue trasladada en 2011 al Centro Documental de la Memoria Histórica (Salamanca), estando disponible para su consulta pública en el portal PARES del Ministerio de Cultura y Deporte.

2 *Ibidem*.

3 Otra de las peculiaridades de la Guerra Civil en Bailén es que, por su situación de cruce principal de carreteras, en nuestro término municipal fue habitual el hallazgo de cadáveres de personas que resultaron ser vecinos de otras localidades limítrofes. Otra circunstancia terrible son las numerosas víctimas de la represión republicana, sobre todo procedentes de Linares, que fueron fusiladas y arrojados sus cuerpos a los pozos de la minas de El Correo y Matababras. Del pozo maestro de la mina de Matababras, con más de 360 metros de profundidad y lleno de agua, nunca pudieron recuperarse los cadáveres de tres

conocidos vecinos de Bailén (CDMH, FC-Causa General, caja 1026, expediente 3, páginas 49-61 y 65). Por otra parte, a lo largo de la guerra los bailenenses tuvieron que convivir con un importante número de refugiados (generalmente familias evacuadas de pueblos próximos al frente de Córdoba), lo que ocasionó un gran trastorno en una población muy desabastecida de todo, a lo que habría que sumar el continuo trasiego de tropas en tránsito (Sánchez Tostado 2010: 123 y 145-147).

4 CDMH, FC-Causa General, caja 1026, expediente 3, página 8.

5 CDMH, FC-Causa General, caja 1026, expediente 3, páginas 62-63.

6 CDMH, FC-Causa General, caja 1026, expediente 3, página 67.

7 ATMS, legajo 108, expediente nº 4440 (encausado: Andrés Cardenas Ruz, *“el zocato”*).

8 ATMS, legajo 203, expediente nº 8619 (encausado: Ramona Muñoz Guirado).

9 Los estatutos de esta moderna Cofradía de Nuestra Señora del Rosario, redactados en Bailén a 12 de agosto de 1899, consiguieron dictamen favorable del fiscal eclesiástico en 25 de septiembre de 1899 y fueron definitivamente aprobados por el gobernador de la diócesis, doctor Mariano Hernández, mediante decreto dado en Jaén a 9 de noviembre de 1899 (AHDJ, C.O., caja 32). La imagen de una Inmaculada Concepción en el retablo del Sagrao ya se cita en un testamento de 1791 y con posterioridad durante la primera mitad del siglo XIX (AHPJ, legajo 6081, folios 162r-179v), aunque probablemente esta primitiva imagen corresponda con la titular de la ermita de la Limpia y Pura Concepción, trasladada durante muchos años a la iglesia de la Encarnación para su mejor conservación.

10 Las peticiones de enterramiento en esta capilla del Santo Cristo por los herederos de esta familia de Rus son constantes a lo largo de los siglos XVII y XVIII. Como ejemplo, el testamento de María Soriano de la Paz, que alegó sus derechos de enterramiento en esta capilla del Santo Cristo o “de los Ruses” en 1676. (AHPJ, legajo 5988, folios 504r-505v). Por otra parte, entre la correspondencia parroquial de 1890 conservada Archivo Histórico Diocesano de Jaén se incluye la concesión de patronazgo de la capilla del Santo Cristo de la Expiración a favor don Eusebio Martín Ruiz (4 de febrero de 1890), en cuyo expediente se cita que en esta misma capilla existía también una devota imagen de San José al cuidado de “una familia que mensualmente le tributa cultos”. (AHDJ, C.O., caja 31). Una imagen del Patriarca San José ya existía en la iglesia desde el año 1700, según diversas mandas testamentarias (AHPJ, legajo 6006, folios 145r-150v). Además, en esta misma capilla del Santo Cristo se veneró otra imagen de San Francisco de Paula, que ya es citada en escrituras notariales desde 1672 (AHPJ, legajo 5977, folios 111r-111v).

11 La imagen de San Francisco de Asís en la capilla de Santa Ana se cita en mandas testamentarias desde finales del siglo XVII (AHPJ, legajo 5997, sin foliar, testamento de Francisca Delgado otorgado en 20/01/1692) y la imagen de San Antonio a lo largo del siglo XVIII. El prior Francisco Rus Puerta (1621-1649) fundó una de las capellanías más importantes de la parroquia bajo el título de “San Francisco de Asís”. Por otra parte, la Venerable Orden Tercera de San Francisco de Asís, ya documentada en Bailén a principios del siglo XVII, consta reorganizada y con un altar propio en la iglesia Encarnación a mediados del siglo XVIII.

12 Mucho antes del citado patronazgo

de la familia Soriano Marañón (AHDJ, C.O., cajas 31 y 32), ya existía una imagen de la Virgen del Carmen en la iglesia de la Encarnación, según se nombra en testamentos desde el año 1700 (AHPJ, legajo 6006, folio 293r).

13 La antigua capilla de Nuestra Señora de Guía ya existía al menos desde 1716 (AHPJ, legajo 6014, folios 157r-160v). Una imagen de San Sebastián es citada en esta misma capilla de Nuestra Señora de Guía en mandas testamentarias de 1791 (AHPJ, legajo 6081, folio 60v).

14 Sobre el título de patronazgo concedió al matrimonio Alcalá Torres, como “Camareros y Patronos de la citada Imagen y Capilla de Nuestra Señora de la Guía” y las vicisitudes de la Cofradía de Santa María Magdalena se conservan dos curiosos expedientes de 1913-1915 en AHDJ, C.O. caja 32.

15 El altar de Santa Lucía se cita en sucesivas mandas testamentarias a partir 1651, advocación muy popular que en Bailén contó con hermandad propia durante todo el siglo XVIII (AHPJ, legajo 5967, sin foliar, testamento de Manuel de Rojas otorgado en 28/04/1651). Al poco tiempo de finalizar la Guerra Civil se repuso en el templo parroquial una nueva imagen de Santa Lucía, que hoy se conserva expuesta en la capilla de la Virgen de la Cabeza. En una carta dirigida al Obispo de Jaén el 9 de agosto de 1875 el párroco don Antonio Begué solicitó la bendición de unas nuevas campanas para la torre de la iglesia, informando además “que en breve quedará terminada la ampliación del cementerio en unas 3.200 varas cuadradas, más del doble del cementerio de hoy” y de otros proyectos de mejora en el interior de la parroquia: “además del altar que se construyó dos años ha, se ha hecho otro dedicado a San Antonio y se construirá en los día inme-

diatos otro más dedicado a la antigua patrona de esta villa Santa Gertrudis y a San Dimas, de quien hay una imagen buena”.

El primer cementerio parroquial de Bailén “extramuros de la villa” fue abierto “interinamente” junto a los muros de la ermita de la Soledad en 1834, con motivo de la terrible epidemia de cólera morbo. Su primera cerca ya consta finalizada en 1837. La primera gran ampliación o “nuevo” cementerio parroquial de 1875 (que incluyó una pequeña cerca y puerta separada para los enterramientos civiles) fue completada con otra nueva construcción autorizada en 1884, debido al importante aumento de la población y las presiones del Ayuntamiento, aunque en 1889 todavía no se había concluido esta tercera cerca. Una última ampliación de terrenos con importantes obras de mejoras se verificó en 1930, bajo el mandato del párroco don Maximino Torres Muñoz. Todavía hoy son fácilmente reconocibles, a simple vista, las áreas de las sucesivas fases de ampliación del cementerio parroquial de Bailén a lo largo de su historia.

Por otra parte, durante las décadas de 1870-1880 es posible encontrar numerosas referencias a una reorganizada Cofradía de las Benditas Ánimas del Purgatorio “que anualmente costea las misas de altar y de doce todos los festivos, con una novena con sermón y unos oficios solemnes”. En 1867 el cuadro o altar de Ánimas se cita colocado en el lugar que hoy ocupa el mausoleo del General Castaños (AHDJ, C.O. caja 31).

16 Se conserva mucha documentación relativa a la adquisición de un nuevo órgano para la iglesia parroquial de Bailén: correspondencia, proyectos, presupuestos, oficios, informes y contratos desde 1880 hasta 1889 (AHDJ, C.O. caja 31). En 1881 se valoraron dos proyectos diferentes, uno

de Luis de Velasco, organista y organero de Linares, y otro de los “señores Roque e hijos, de Zaragoza”; pero finalmente no llegó a materializarse ninguna adquisición por considerarse más urgentes y necesarias las obras de ampliación y cerramiento del cementerio parroquial. Los datos principales del proyecto presentado por Luis de Velasco fueron publicados por JIMÉNEZ CABALLÉ, Dulcenombre, “Gran órgano para la iglesia de Bailén (1880)”, en *Actas del I Congreso “Jaén, siglos XVIII-XIX” (febrero de 1989)*, Escuela Universitaria de Profesorado EGB, Universidad de Granada (1989), pp. 319-323. En este estudio se cita acuerdo capitular de 26 de abril de 1664 (AHDJ), referente a la construcción del primitivo órgano de la iglesia Bailén.

17 Pablo Morillas Aguilar (*Programa de Fiestas de 1947*) explicó que la imagen dolorosa “de los Siete Cuchillos” destruida en 1936 “por los rojos” parecía, por su aspecto, una talla mucho más antigua que la imagen titular de la Cofradía de Nuestra Señora de los Dolores, considerando la posibilidad de que aquella otra dolorosa “de los Siete Cuchillos” pudiera haber sido la primitiva imagen titular de la hermandad de la Soledad. Algo no descabellado pues ahora sabemos que la Hermandad de Nuestra Señora de la Soledad, al adquirir una nueva imagen titular en 1779, trasladó a su antigua imagen hasta la ermita de Consolación, para que quedara allí custodiada y expuesta al culto público, pero retirada de los desfiles procesionales de Semana Santa. Es factible que, tras la desamortización de 1841, aquella primitiva imagen dolorosa sobreviviera en la parroquia, más o menos olvidada, y que, posteriormente, la Cofradía de la Santa Vera Cruz la recuperara en la década de 1920, bajo la advocación popular “de los Siete Cuchillos”, para su nueva procesión del Santo Cristo de la Expiración.

18 El único antecedente histórico comparable a la destrucción patrimonial de 1936 fue el terrible saqueo de la villa de Bailén protagonizado por las tropas napoleónicas el 20 de enero de 1810. Durante aquel saqueo fueron asaltados con especial brutalidad los principales edificios públicos de la municipalidad: la ermita de San Andrés y Santa Gertrudis (primitiva fortaleza, por entonces utilizada como Casa Consistorial), el pósito y la cárcel real o casa del corregidor. La antigua iglesia de Jesús Nazareno (primitiva ermita de Nuestra Señora de Consolación) también debió ser saqueada, probablemente por situación, ya que se encontraba anexa a la cárcel (actual Ayuntamiento). Consta que en 1816, finalizada la Guerra de Independencia, la reorganizada hermandad de Nuestro Padre Jesús tuvo que reponer “nuevas efigies de Nuestro Padre Jesús en la Columna, Nuestro Padre Jesús Nazareno y Jesús en el Sepulcro [...] por cuanto a la entrada de los Enemigos Franceses en el día 20 de Enero de 1810 destruyeron y aniquilaron cuantos enseres de cera y demás que había en esta Hermandad, de suerte que hasta las Sagradas Efigies las quemaron, profanándolas y causándoles las mayores ignominias”. (AMB, sección Cofradías, caja 16: libro de actas de la Hermandad de Nuestro Padre Jesús en la Columna, cabildo de 16 de abril de 1816). También consta que algunos soldados franceses registraron con detenimiento el panteón parroquial (antiguo cementerio de la villa, populares “catacumbas”) profanando algunas tumbas y depósitos de cadáveres en busca de joyas. A pesar de estas sorprendentes noticias, las tropas napoleónicas nunca demostraron especial afán iconoclasta a lo largo de la Guerra de Independencia: el robo que interesaba a los soldados solía centrarse en joyas o pequeños enseres de mucho valor pero fácilmente transportables (cálices, copones). Tanto en la campaña de 1808 como

en el saqueo de 1810 las tropas napoleónicas respetaron la iglesia de la Encarnación y el santuario del Rumblar; por dos veces se salvó la Virgen de Zocueca y también la platería litúrgica de la parroquia, que pudo ser escondida a tiempo. CARRERO, Antonio José, *Baylén. Descripción de la batalla y auxilio que en ella dieron los vecinos*, Jaén, 1815 (reimp. 1958), pp. 20-22 y 30-33. La ermita de la Soledad tampoco debió ser profanada, aunque sufriera la rapilla soldadesca. No obstante, la ermita de la Soledad sufrió dos devastadores incendios accidentales a lo largo de su historia: el 25 de agosto de 1858 y el 2 de septiembre 1919. Consta que en ambos siniestros lo único que pudo evacuarse a tiempo fue la imagen de la Virgen de los Dolores, probablemente la misma titular bendecida el Martes Santo de 1779 (AMB, sección Cofradías, caja 14: libro de actas de la Hermandad de Nuestra Señora de la Soledad, cabildo de 30 marzo de 1779).

19 ATMS, legajo 130, expediente nº 5611 (encausado: Agustín Aguilar Mora).

20 ATMS, legajo 169, expediente nº 7371 (encausado: Jesús Limón Villarejo). AGA, Dirección General de Prisiones, Sección de Libertad Condicional, ficha nº 7,4-00748R.

21 ATMS, legajo 131, expediente nº 5532 (encausado: José Carrillo Martínez).

22 ATMS, legajo 160, expediente nº 6958 (encausado: Juan Duque Garrido).

23 ATMS, legajo 247, expediente nº 10308 (encausado: Francisco Perea Vargas).

24 ATMS, legajo 143, expediente nº 6126 y legajo 206, expediente nº 8721bis (encausado: Juan Alcalá Campos). AGA, Dirección General de Prisiones, Sección de Tratamiento Penitenciario, ficha nº 1,3-00525R.

25 ATMS, legajo 65, expediente nº 2642 (encausado: Juan Martínez Villar).

26 ATMS, legajo 160, expediente nº 6971 (encausado: Santiago Pérez Romero). AGA, Dirección General de Prisiones, Sección de Tratamiento Penitenciario; ficha nº 6,13-01202R.

27 ATMS, legajo 127, expediente nº 5384 (encausado: José Sánchez Martínez).

28 AGA, Dirección General de Prisiones, Sección de Tratamiento Penitenciario, ficha nº 6,3-01354R.

29 ATMS, legajo 153, expediente nº 6674 (encausado: Pedro Camacho Arance).

30 ATMS, legajo 124, expediente nº 5238 (encausado: Juan Comino Soriano).

31 ATMS, legajo 124, expediente nº 5278 (encausado: José Checa Herrera).

32 ATMS, legajo 199, expediente nº 8431 (encausado: Gonzalo Guisema Chicano).

33 ATMS, legajo 272, expediente nº 11093 (encausado: José Berja Hernández).

34 ATMS, legajo 198, expediente nº 8390bis (encausado: Amancio Mondéjar Avellán).

35 AHPJ, Delegación Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional, legajo 72824, carpeta nº 56 (Varios): “*Actuación de las Juntas de Incautación y Protección del Tesoro Artístico Nacional*”. Memoria redactada por Isaac Usano Masot (1937).

36 Realmente, la Junta de Defensa del Tesoro Artístico de Jaén tiene su origen en los funcionarios del Museo Provincial de Bellas Artes (refundado en 1914) y los profesores de la Escuela de Artes y Oficios, a los que se sumaron esporádicamente otros

personajes con inquietudes culturales y artísticas, formándose un activo grupo conservacionista bastante reconocible en la capital a lo largo de toda la guerra: Isaac Usano Masot, Luis Epinar Barranco, Antonio de la Cuadra y Cuadra, Enrique Cañada Pérez, Julio Polo Martínez, Juan Franciso Arroquia Herrera, Luis Berges Martínez, Fernando Fernández Loayas, Luis Buendía Ruiz, Clemente Alonso Díaz y Ramón Matheu Montesinos (López Pérez 1994, 102).

Reforzada su labor a partir de la primavera de 1937, la nueva Junta Delegada de Incautación, Protección y Salvamento de la provincia Jaén llegó a controlar hasta cinco depósitos de concentración de obras de arte en la capital: el convento de las Carmelitas Descalzas, el convento de las Bernardas, la santa capilla de San Andrés, la catedral de Jaén (que sobrevivió sin muchos desperfectos, controlada definitivamente por la Junta desde el 20 de enero de 1938) y el propio Museo de Bellas Artes, por entonces situado en los sótanos del palacio de la Diputación Provincial. Además, la Junta Delegada de Jaén pudo culminar una buena actuación en las ciudades de Úbeda y Baeza, llegando a controlar diferentes iglesias y depósitos de obras de arte que, al principio de la guerra, quedaron bajo el control de sus respectivos ayuntamientos y frentes populares. Por otra parte, es evidente que la Junta Delegada de Jaén intentó retrasar o evitar, cuanto pudo, el traslado de obras artísticas de nuestra provincia a Valencia, según lo ordenado por la Junta Central del Tesoro Artístico. (Mesa Beltrán 2018).

Para la biografía de Isaac Usano Masot resultaría muy conveniente la consulta e investigación de su “consejo de guerra”, conservado en ATMS, legajo 56, expediente nº 2264. El propio Ramón Matheu

Montesinos facilitó una denuncia contra Isaac Usano (probablemente por venganza personal): fue acusado de complicidad en el traslado y fundición de la custodia de la catedral de Jaén (destruida en la fundición La Cruz de Linares). No obstante, el párroco de San Ildefonso, don Blas Moreno Cobaleda, declaró a favor de Isaac Usano; también lo avaló su antiguo compañero Antonio de la Cuadra (que destacó su magnífica labor al frente de la junta), e incluso el vicario general de la diócesis, futuro obispo don Rafael García (que destacó su importante papel en la salvaguarda del patrimonio de la catedral). Isaac Usano fue absuelto el 1 de marzo de 1941, aunque sufrió depuración administrativa como funcionario pública, con separación definitiva del servicio como “maestro de taller” en la Escuela de Artes y Oficios (BOE de 23 de julio de 1941, página 5532).

37 AHPJ, Delegación Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional, legajo 72824, carpeta nº 28 (Bailén).

38 AGA, Dirección General de Regiones Devastadas, IDD (04)081.002, caja 3738, expediente nº 09.

39 AGA, Dirección General de Regiones Devastadas, IDD (04)081.002, caja 3735, expediente nº 01.

Bibliografía

Anónimo (1954): Una joya de nuestra parroquia. *Programa de Fiestas Conmemorativas de la Batalla de Bailén*: s. p.

Alberti Oriol, J. (2008): *La Iglesia en llamas. La persecución religiosa en España durante la Guerra Civil*. Destino. Barcelona.

Álvarez Tardío, M. y Villa García, R. (2013): El impacto de la violencia anticlerical en la primavera de 1936 y la

respuesta de las autoridades. *Hispania Sacra*, 65 (132): pp. 683-764.

Barrios Rozúa, J. M. (2001): Mofa e iconoclastia durante la Guerra Civil en la diócesis de Granada. *Fundamentos de Antropología*, 10-11: pp. 275-284.

Barrios Rozúa, J. M. (2003): Iconoclastia popular y patrimonio eclesiástico andaluz. (González Alcantud, J. A., Ed.) *Patrimonio y pluralidad. Nuevas direcciones en antropología patrimonial*. Centro de Investigaciones Etnológicas “Ángel Ganivet”. Diputación de Granada. Granada: pp. 377-422.

Barrios Rozúa, J. M. (2006): Secularización, uso y deterioro de la arquitectura religiosa durante la Guerra Civil. *Congreso Internacional La Guerra Civil Española (1936-1939)*. Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales [edición electrónica]: s. p.

Barrios Rozúa, J. M. (2008): Las destrucciones iconoclastas durante la Guerra Civil y su papel en la propaganda franquista. *Investigaciones Históricas*, 28: pp. 185-200.

Cabañas Bravo, M. (2009): La Dirección General de Bellas Artes republicana y su reiterada gestión por Ricardo de Orueta (1931-1936). *Archivo Español de Arte*, 82 (326): pp. 169-193.

Cabañas Bravo, M. et al. (Coords.) (2009): *Arte en tiempos de guerra. XIV Jornadas Internacionales de Historia del Arte (Madrid, 2008)*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid.

Cabañas Bravo, M. (2014): Ricardo de Orueta, guardián del arte español. *En el frente del arte: Ricardo de Orueta 1868-1939* [catálogo de exposición]. Acción Cultural Española: pp. 21-78.

- Cabañas Bravo, M (2018): El Archivo Fotográfico de Arte del CSIC tras 1939. Herencia, continuidad y uso en el estudio y protección del patrimonio artístico español. *Patrimonio Cultural, Guerra Civil Posguerra: II Congreso Internacional, 2017* (Colorado Castellary, A., Ed.). Editorial Fragua. Madrid: pp. 305-343.
- Cazabán Laguna, A. (1927-a): La bella escultura de San Dimas. *Don Lope de Sosa*, nº 174: 186-187.
- Cazabán Laguna, A. (1927-b): La bella escultura de San Dimas. *Andalucía. Revista Regional Órgano del Turismo*, nº 89 (octubre de 1927): pp. 22-23.
- Domínguez Cubero, J. (2015): La Capilla de la Virgen del Rosario de Bailén. Prototipo de este culto en la Diócesis de Jaén. *Pasión y Gloria*, nº 32: pp. 10-14.
- Lendínez Padilla, J. P. (2018a): José López Soria y el renacimiento romántico de la cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno. *Semana Santa, Bailén 2018*: pp. 28-35.
- Lendínez Padilla, J. P. (2018b): Nuevas documentaciones de obras de la escuela levantina en la provincia de Jaén (S. XIX-XX). *Pasión y Gloria*, 36: pp. 100-117.
- Lendínez Padilla, J. P. (2018c): La imagen de la Virgen de Zocueca en la prensa. *Romería 2018. Boletín de la Real Cofradía de Nuestra Señora de Zocueca*. Bailén (Jaén): pp. 46-51.
- Lijarcio Medina, S. (2015): *Aproximación histórico-artística al templo parroquial de Ntra. Sra. de la Encarnación de Bailén*. Instituto de Estudios Baileenses. Ediciones Reding. Bailén (Jaén).
- López Pérez, M. (1994): La Semana Santa de Jaén en la encrucijada de 1936. *Senda de los Huertos*, 35-36: pp. 97-118.
- Malpesa Arévalo, M. (1985): San Dimas, admirado y desconocido vecino. *Bailén Informativo*, nº 35-36 (julio-agosto 1985). Asociación Cultural Caecilia: pp. 29-31.
- Mesa Beltrán, J. A. (2018): Entre incautaciones y museos: la salvaguarda del tesoro artístico de la provincia de Jaén. (Colorado Castellary, A., Ed.) *Patrimonio Cultural, Guerra Civil Posguerra: II Congreso Internacional, 2017*. Editorial Fragua. Madrid: pp. 97-116.
- Montero Moreno, A. (1961): *Historia de la persecución religiosa en España (1936-1939)*. Biblioteca de Autores Cristianos. Madrid.

Morillas Aguilar, P. (1929): La portada de la parroquia y el San Dimas que en ella venera. *Programa de Fiestas Conmemorativas de la Batalla de Bailén*: s. p.

Morillas Aguilar, P. (1947): Antiguas cofradías: la de Nuestra Señora de los Dolores. *Programa de Fiestas Conmemorativas de la Batalla de Bailén*: s. p.

Moya Calahorro, E. (1997): Restauración e informe del restaurador. *Programa de Fiestas Conmemorativas de la Batalla de Bailén*: s. p.

Navío Navío, G. (2002): *Recuerdos de mi parroquia*. Gráficas Elorza. Bailén (Jaén).

Ortíz Romero, P. (2006): La Junta del Tesoro Artístico de Extremadura y la Comisión de Monumentos de Badajoz durante la Guerra Civil. De la institucionalización de la emergencia a la doctrina Covarsí. *Congreso Internacional La Guerra Civil Española (1936-1939)*. Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales [edición electrónica]: s. p.

Padilla Cerón, A. (2014): La iglesia de Santa María de Linares: incendio y reconstrucción. *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 210: pp. 11-74.

Perea Monje, M. A. y Villar Lijarcio, J. J. (2006): Con manos de santo. *Bailén Informativo*, 94 (marzo 2006): pp. 17-19.

Prous Zaragoza, S. (2003): Fuentes documentales sobre el tesoro artístico durante la Guerra Civil en el Instituto del Patrimonio Cultural de España. (Argerich Fernandez I. y Ara Lázaro, J., Coords.) *Arte Protegido. Memoria de la Junta del Tesoro Artístico durante la Guerra Civil* [catálogo de exposición]. Ministerio de Cultura: pp. 221-242.

Romero Guerrero, A. J. (2017): *Arquitectura tardogótica en Jaén. Aproximación arquitectónica a la parroquia de Nuestra Señora de la Encarnación de Bailén, s. XV-XVI* (Trabajo Fin de Grado Inédito). Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid. Universidad Politécnica de Madrid.

Saavedra Arias, R. (2013). *El patrimonio artístico español durante la guerra civil (1936-1939). Política e ideología en las «dos Españas»* (Tesis Doctoral Inédita). Universidad de Cantabria. Santander.

Saavedra Arias, R. (2016). *Destruir y proteger. El patrimonio histórico-artístico durante la Guerra Civil (1936-1939)*. Ediciones Universidad de Cantabria. Santander.

Sánchez Guzmán, R. (2012): Rarezas iconográficas: San Dimas Glorioso, un ladrón poco conocido. *Boletín de Arte*, 32-33 (2011-2012): pp. 613- 629.

Sánchez Tostado, L. M. (2010): *República y Franquismo en Bailén. Lucha de clases, Guerra Civil y Dictadura (1931-1945)*. Asociación Historiador Jesús de Haro. Bailén (Jaén).